

- En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de noviembre de 2019, a la hora 10 y 54:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Buenos días a todos y a todas. Ya contamos con el quórum para dar inicio a la sesión ordinaria del Consejo Superior correspondiente al mes de noviembre. Les pedimos que se vayan ubicando en sus bancas para dar comienzo al tratamiento del orden del día. Empezamos, como habitualmente, por el primer punto: la información institucional por parte de la señora Rectora.

Sra. Rectora (Torlucci).- Buenos días. Voy a ser breve con la información institucional. El primer punto tiene que ver con nuestra participación en diferentes jornadas. La última fue un Ecuador; la próxima será en México, por invitación de CLACSO, para trabajar evaluación de la educación superior en Artes. Esto nos parece fundamental porque nosotros no podemos ser considerados de la misma manera que los son las otras ciencias y tecnologías, de modo que estamos haciendo un intensivo de trabajo para que se consideren otras cuestiones, tanto en términos de evaluación como de acreditación o de financiamiento. Porque, en definitiva, todo lo que tiene que ver con evaluación se tergiversa y luego, a veces, terminan siendo pautas para financiar. Por eso estamos discutiendo algunos conceptos como el de calidad, y también cuestiones que tienen que ver con la acreditación. Fue importante la participación en Ecuador; esperamos que también lo sea la de México con CLACSO.

En relación con la ejecución del presupuesto de este año, que es el punto que a mí más me preocupa, digamos hay una inquietud general del sistema. Esta Universidad está entre las que más padecen la crisis de ejecución presupuestaria. Habrán visto una nota que salió en *Página/12* ayer o antes de ayer donde se habla de la deuda que el gobierno tiene con todo el sistema universitario, con números muy precisos. En particular, esta Universidad tiene una problemática que tiene que ver, como ya saben, con los alquileres, y que prometieron que iban a resolver esta semana. Al día de hoy todavía no hubo ninguna transferencia relacionada con esa promesa.

Yo estoy haciendo reuniones con el equipo de transición del nuevo gobierno; estamos comunicándonos para ver cómo resolver este asunto de manera inmediata, si no lo hace este gobierno. Ya falta muy poco para el 10 de diciembre. Esperamos recibir no sólo lo necesario para saldar la la deuda -que es bastante porque, tal como lo vieron en la comisión, en este momento tenemos cerca de 50 millones de pesos de deuda- sino además para ver un refuerzo, que es lo que también pide el CIN. El CIN pide que se pongan al día con la ejecución del presupuesto de ley y, en segundo lugar, que se haga un refuerzo para toda la deuda que las universidades estamos contrayendo con los proveedores, básicamente.

Cuando llegue el momento del informe de la Comisión de Economía y Finanzas vamos a ampliar estos datos, pero quiero actualizar que desde la reunión de la comisión hasta ahora hemos hecho acciones, pero no ha habido respuesta por parte del Ministerio. En realidad, ni siquiera atienden el teléfono; no es que nos dicen que no.

Se mandó una nota del CIN que dentro de un rato seguramente también va a leer el presidente de la comisión. Tenemos la expectativa de que esta semana llegue el dinero,

pero si no, vamos a insistir para que llegue el 10 de diciembre. Ampliaremos cuando hable el presidente de la comisión.

En relación con la Secretaría de Extensión, ustedes saben que los días 13, 14 y 15 de diciembre se va a llevar adelante el FAUNA. La programación ya está en la web vigente del FAUNA, www.fauna.edu.ar. En la programación están incluidas más de 230 horas y casi 500 artistas estudiantes, así que estamos muy felices de que este festival siga creciendo y se siga desarrollando.

Luego, en la última semana de noviembre finaliza la Diplomatura en Escenotecnia, que se realizó en la provincia de Buenos Aires y en la ciudad Buenos Aires, una diplomatura con cohorte cerrada que ya capacitó, junto con el Instituto Nacional de Teatro, tres regiones y más de 130 técnicos de teatros independientes de todo el país. Se trata de un proyecto que para nosotros también es importante porque cumple esa función de desarrollo de la cultura en el resto del país y no solamente en la ciudad.

El 29 de noviembre se llevará adelante la segunda defensa de tesis del Doctorado. Ustedes saben que ya hay un graduado, que es el "Chiqui" Bosch, como lo comenté en la reunión anterior. Esta vez, Gabriel D'Iorio, docente de Artes Audiovisuales va a defender su tesis de doctorado. Ya saben que si está en la instancia de defensa es porque pasó todas las instancias previas, así que esperemos que Gabriel sea el segundo doctor. Está trabajando con "Imágenes de la revolución estética. Pensar el cine desde la filosofía de Jacques Rancière".

Hasta el 15 de diciembre se encuentra abierta la convocatoria de proyectos de investigación 2020-2021 en Arte, Ciencia y Tecnología, y se llama a las categorías Proyectos de Investigación en Arte, Ciencia y Tecnología, y Proyectos de Innovación, Ciencia, Tecnología y Transferencia en Artes -los PICTTA-, que son proyectos especiales que consideran también todo lo que tiene que ver con la innovación en relación con la investigación. Ya se llevaron adelante varias charlas informativas en la Secretaría y mañana a las 12 se va a llevar adelante otra charla.

También está abierta la inscripción a las carreras de Maestría en Cultura Pública y al Doctorado en Artes. Ustedes saben que la Maestría en Cultura Pública se desarrolló este año por primera vez y fue de verdad una experiencia interesante; hay muchísimos maestrandos.

En lo que se refiere a Asuntos Legales, se volvió a presentar ante la Legislatura porteña el proyecto de ley -también salió en los diarios- que pide la eximición y la condonación del impuesto de ABL en la ciudad Buenos Aires. Ese proyecto estaría tratándose en diciembre. La aprobación de esta norma implicaría un ahorro importante para la Universidad. De hecho, sin pagar los ABL, si la Legislatura nos condona esa deuda, estaríamos en condiciones de llegar a fin de año e inclusive con posibilidad de que esa deuda que tiene el Ministerio nos permita arreglar algunas cosas que están pendientes. Es importante, así que les pedimos a las y los consejeros que tengan contactos en la Legislatura -nosotros ya hicimos nuestros contactos pero hay algunos estudiantes que también tienen: ustedes, y Nuevo Encuentro-, que estén al tanto de esta presentación. Se va a tratar en diciembre. Eso sería una ayuda millonaria para la Universidad. Tenemos una deuda y unos gastos mensuales de ABL de alto impacto en el presupuesto de gastos, así que sería fundamental.

La UBA y algunas universidades privadas están exentas, por lo que no entendemos muy bien la razón por la cual la UNA no lo está. Así lo interpretaron varios bloques, que estaban de acuerdo con el planteo. El proyecto fue firmado por varios bloques, pero luego el proyecto se cajoneó, nunca se trató. Desde que asumí como Rectora lo presento, pero todos los años perdió estado parlamentario. Tal vez, este sea el año en el que haya más chances en la Legislatura porteña; por eso hay que estar atentos y atentas.

El Museo de la Cárcova participó el 2 de noviembre de La Noche de los Museos, como todos los años, con producciones artísticas de los distintos departamentos y áreas de la universidad. Ingresaron tres mil personas al Museo, el público va creciendo. Es una cuestión que nos alegra porque no solamente se luce el museo sino que también ven, escuchan y viven las experiencias de nuestras producciones. Hubo actividades de Artes Musicales, Multimediales, Movimiento, Folklore y Visuales, así que hubo bastante participación. Ojalá el año próximo estén todas las unidades académicas y haya más gente todavía.

En particular, no tengo nada más que informar. Insisto en que la cuestión presupuestaria se va a desarrollar más cuando se trate el despacho de la comisión, que es el tema más largo, tal vez, que queda por desarrollar.

Otro tema que pedí que se tratara sobre tablas -no fui la única, hubo varios pedidos- es la cuestión de Bolivia. Seguramente ahora se votará si se puede tratar hoy una declaración en función de esta situación. Pero más allá de que se trate o no, no quería dejar de decir que para mí, en lo personal, es una situación compleja y difícil la que está pasando Latinoamérica. Sobre Chile ya hablamos en el último Consejo; por eso yo no lo vuelvo a nombrar, aunque lo recuerdo permanentemente. Y lo de Bolivia, hoy en particular después de lo sucedido el día de ayer, se hace más urgente porque se acrecentó la represión del gobierno de facto y hay muchos muertos. Por eso creo que corresponde que esta Universidad se pronuncie, sobre todo en relación con esos hechos. Sé que hay un par de proyectos de declaración que se han presentado. Para hacer algo más práctico que la otra vez, quizás repartamos lo que nosotros preparamos y ustedes adscriben o proponen modificaciones en la redacción.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante Silvana Franco.

Sra. FRANCO.- Sé que hay un proyecto. Sólo quiero sumar una propuesta porque quizás no puedo permanecer hasta el final del Consejo. En varias instituciones, en varias universidades en el sistema público educativo en general, se propuso la exhibición de la wiphala junto a la bandera nacional como muestra de apoyo al pueblo boliviano. Propongo que se haga lo mismo en esta institución

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En todo caso, cuando discutamos el proyecto, vemos de sumar esa propuesta.

Pasamos al punto 2: aprobación del Acta del Consejo Superior de fecha 24 de octubre de 2019, que fuera oportunamente enviada con la convocatoria a este Consejo.

Si no hay enmiendas o correcciones, la sometemos a votación.

- Se practica la votación.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada el acta de la sesión del 24 de octubre.

Pasamos al punto 3, que es un refrendo sobre movilidad. Siempre los programas de movilidad tienen vencimientos y plazos de convocatoria. Por eso, con despacho de comisión, la señora Rectora firmó una resolución ad referendum. En este caso, se trata de una movilidad Maestría o Doctorado, resolución 0171/19

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 32 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el refrendo.

Pasamos a considerar el primer despacho de la sesión de hoy, punto 4 del temario: Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas. Son dos despachos con fecha 31 de octubre y 19 noviembre de 2019, respectivamente.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, profesora Cristina Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Buenos días. El primer tema propone crear una Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos. Como siempre, tienen todo el material para haber leído el plan de estudios, el reglamento de la carrera y el reglamento del trabajo final.

Paso a leer la parte resolutive. Si tienen alguna observación o alguna consulta, nos la hacen durante el trayecto de la lectura. Luego, si les parece, votamos en general y después en particular. Dice así:

ARTÍCULO 1º.- Crear la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos que como Anexo I integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Reglamento de Carrera de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos que como Anexo II integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el Reglamento de Trabajo Final de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos que como Anexo III integra la presente Resolución.

Han venido los representantes del Área de Artes Multimediales que han trabajado en este proyecto, nos han explicado todas las cuestiones; ha pasado por la supervisión de la Secretaría a cargo de la doctora Kirchheimer, o sea que el reglamento de la carrera y el del trabajo final se adecuan a la normativa de la Universidad. Lo hemos votado por unanimidad porque está todo en regla.

Por otra parte, porque está articulado con esto, habría que votar el convenio específico para la Maestría Interinstitucional en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos entre la Universidad Nacional de Córdoba con nuestra Universidad, dado que este es un proyecto que se va a realizar entre ambas universidades: una cohorte se va a desarrollar acá y, otra, en la Universidad Nacional de

Córdoba. Estos convenios requieren de la aprobación del Consejo Superior

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- Buenos días a todas y a todos. Simplemente quiero recordar que en el último Consejo Superior habíamos aprobado la carrera de posgrado, la otra Maestría en Desarrollo y, como habíamos mencionado, justamente estaba para pronto tratamiento en el despacho de Investigación y Posgrado esta carrera que elaboramos en conjunto con el Departamento de Artes Audiovisuales y la Universidad Nacional de Córdoba, así es un proyecto entre dos unidades académicas de nuestra Universidad y la Universidad Nacional de Córdoba. Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Lo ponemos en consideración. Tiene la palabra la consejera Amancay Speranza.

Sra. SPERANZA.- Hola, buenos días.

Como siempre -porque esto es una maestría más-, ya veníamos aprobando, o se vienen aprobando, en realidad; nosotros no aprobamos maestrías que sean pagas. Nuevamente, debemos decir lo mismo que siempre tenemos que plantear en estos Consejos.

Al mismo tiempo -incluso se mencionó en el informe-, tenemos la añoranza de esperar a ver si no baja el presupuesto. Todos los años y todos los Consejos discutimos y se plantea lo mismo: esperar a que no bajen en el presupuesto educativo, tenemos esperanzas a ver si nos facilitan algunas cosas y, sin embargo, la Universidad sigue con un déficit presupuestario brutal.

Mientras tanto, acá se siguen aprobando maestrías y posgrados pagos; o sea, se sigue acrecentando la caja chica de la Universidad, que es la que garantiza y sustenta un montón de cosas en la Universidad y que es la parte privada. Es decir, venimos avanzando, se viene avanzando fuertemente con eso que claramente es traducir el ajuste en la Universidad.

Obviamente, nosotros no tenemos ninguna expectativa de que esto mejore el año que viene sino todo lo contrario, en un cuadro más general donde el país tiene una deuda impresionante, impagable, donde vemos un montón de reformas y demás que van a venir necesariamente; incluso, ya lo dijo el futuro presidente.

Por eso entendemos esto como parte de este ajuste universitario, que se va a traducir también en el nuevo plan que tengan después de las elecciones las autoridades en la Asamblea Universitaria. Esto es lo que quería decir.

Por supuesto nosotros, los estudiantes, estaríamos muy contentos de obtener mayor grilla horaria para poder terminar nuestras carreras, poder tener más conocimiento; incluso poder hacer estas maestrías, que son supervalorables porque son contenidos que incluso deberían estar dentro de la carrera. Lo mismo sucede con los cursos de extensión, que podríamos hacerlos, pero el problema es que es que cuestan plata. Y no solamente eso, sino que esta plata se usa para solventar... plata que debería ser pública. Así, se generan recursos propios. Bajo ningún punto de vista nosotros vamos a defender esto.

Por eso nos vamos a abstener en esta votación y en este camino -igual, haremos otra intervención cuando discutamos el

presupuesto-, porque no podemos defender los recursos privados de la Universidad sino que debemos pelear por un presupuesto que alcance y que defienda a la educación pública. Obviamente, todas nuestras carreras y todos los posgrados y cursos que deberían ser gratuitos para los estudiantes y para toda la comunidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Sencillamente, quería reforzar este comentario acerca del carácter complementario -lo hicimos la vez pasada, lo hizo ahora el decano de Artes Multimediales- de la maestría con la que presentamos el Consejo Superior pasado.

También destaco el hecho intra e interinstitucional, es decir, que sea una maestría en conjunto con Artes Audiovisuales y también con la Universidad de Córdoba estimo crea un espacio de posibilidades muy interesantes.

Por último, resalto la tarea titánica que llevó adelante la secretaria de Posgrado, Mónica Kirchheimer; realmente fue impresionante todo su trabajo en el desarrollo de esta maestría.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos entonces a consideración el proyecto de resolución sobre la creación de la Maestría Interinstitucional en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 26 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 4 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la Maestría Interinstitucional en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos. (Aplausos.)

Continuamos con el tratamiento del despacho.

Sra. VÁZQUEZ.- Antes me gustaría contestarle a la consejera que los posgrados -todos nos sentimos afectados, ya que todos tenemos posgrados- de la UNA son unos de los más económicos de todas las universidades nacionales del país. Además, tenemos aranceles preferenciales para los no docentes, para los docentes y para los graduados; existen becas para los docentes de la UNA; y, cuarto...

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. VÁZQUEZ.- Perdón, estoy hablando; yo a vos te escuché. Y, cuarto, no es como decís, que los ingresos...

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. VÁZQUEZ.- Estoy hablando yo. Yo a vos te escuché. Perdón, te pido por favor que me dejes hablar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Consejera: respete el uso de la palabra.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. VÁZQUEZ.- Te escuché a vos, te pido que me escuches a mí.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. VÁZQUEZ.- No. Es tu opinión.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Le pido, consejera, que respete el uso de la palabra. Hay un reglamento de funcionamiento en este Consejo. Le pido que respete el uso de la palabra por parte de otros miembros de este Cuerpo.

Sra. VÁZQUEZ.- Vos tenés derecho a hablar, yo también. Perdón, discúlpame.

Y, cuarto, además de todo lo que dije -que, en realidad, no es para vos sino para todos los consejeros que tal vez (sobre todo los docentes) no están al tanto de esto, porque todos los decanos lo sabemos- te aclaro que todos los ingresos por posgrado no son para financiar ningún otro gasto. En realidad, lo que hacemos es pagar los honorarios de los profesores y el equipamiento que hace falta para dictar el posgrado; es solamente eso, es para lo único que alcanza porque, justamente, lo que se busca es que sean muy económicos para que todos puedan tener acceso. Además, si hay algún problema con algún atraso, nadie deja de cursar el posgrado porque tenga un problema; avisa y lo sostenemos, como hacemos todos los departamentos con todos los estudiantes de posgrado que tal vez algún mes o varios meses no tienen la posibilidad de pagar el posgrado.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. VÁZQUEZ.- Perfecto. Yo aclaro nada más, porque vos tenés derecho a decir tu versión y nosotros tenemos derecho a decir la nuestra, que no es una versión sino una realidad, porque son datos objetivos y claros, y cuantitativos.

Seguimos, entonces.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Me había solicitado la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Simplemente es para observar una errata. En la segunda página dice "Universidad Nacional de Lanús", y es la de Córdoba. Está en el segundo considerando.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perfecto. Lo corregimos.

Pasamos entonces al punto 2, aprobación del Convenio Específico.

Ponemos a consideración, con relación a la maestría que acabamos de aprobar, el convenio específico para la creación y funcionamiento de esa maestría. Siempre se requiere de la aprobación del convenio porque se trata de una maestría interinstitucional.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

- Se registran 26 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y cuatro abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el convenio.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos el punto 3, que es la aprobación de un convenio entre nuestra universidad y la Universidad Nacional de Tucumán. Recuerdan que aprobamos una maestría, que está a cargo del Departamento de Folklore de la UNA; faltaba la aprobación de este convenio, por la misma razón; es una maestría que se dicta entre ambas instituciones.

Se trata de la maestría en Expresiones Coreográficas y Musicales de Latinoamérica.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración entonces el convenio específico en relación con esta maestría.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 26 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 4 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Aprobado entonces el convenio. Pasamos al siguiente punto.

Sra. VÁZQUEZ.- Punto 4, proyectos de resolución s/designación de jurados de tesis doctoral. Acá tenemos, con mucha alegría, las siguientes designaciones:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. Alicia Martín (DNI N° 6.730.777); al Dr. Claudio Ongaro Haelterman (DNI N° 16.496.755) y a la Dra. María del Carmen Valdéz (DNI N° 17.198.571) como jurados de la tesis "Artes visuales y arte popular. Archivo visual de las prácticas artísticas con las agrupaciones de carnaval de la Ciudad de Buenos Aires. 1990-2010" de la doctoranda; Cristina Amelia Árraga del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la conformación de este jurado.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 25 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 5 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Aprobado entonces el jurado. Continuamos con el despacho.

Sra. VÁZQUEZ.- Como recordarán, aprobamos el año pasado la maestría en Arte Terapia. Ya existe la especialización y ahora pasa a ser maestría, a cargo del Departamento de Artes Audiovisuales; solamente que, a través de la CONEAU -siempre nos pasa con todo lo que presentamos- se observan algunas cuestiones materiales que han sido modificadas para que, otra vez, pueda entrar a la CONEAU y ser acreditada.

Por lo tanto, dice así:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Arte Terapia que, como Anexo I, integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la modificación del Reglamento de la Maestría en Arte Terapia que como Anexo II integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Modificación del Reglamento de Tesis, que se denomina Reglamento de Trabajo Final de la Maestría en Arte Terapia que como Anexo III integra la presente Resolución.

El artículo 4° es de forma.

Era solo un tema de nominación material del trabajo final. Los contenidos estaban perfectos, y todo lo demás fue acreditado sin ninguna observación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos entonces a consideración la aprobación del plan de estudios de la maestría de Arte Terapia y su anexo, en general y en particular.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 27 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 4 abstenciones.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos al punto 6, proyectos de resoluciones s/admisiones al doctorado. Hacemos el mismo procedimiento de siempre.

Ustedes pueden observar, en el anexo 1, el recorrido del trayecto curricular que le corresponde a cada uno de acuerdo con lo que haya decidido el comité académico -ya pasó por la comisión-, una vez deducidas las equivalencias u homologaciones de acuerdo a los antecedentes académicos que traiga el postulante, así que solamente decimos el nombre y, lo demás, si ustedes quieren leerlo, lo pueden hacer.

Son los siguientes:

ARTÍCULO 1°.- Admitir al Lic. Christian Busquier (DNI N° 23.102.677), al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1°.- Admitir la Lic. Ana María Alvarado, (DNI N° 13.388.887), al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1°.- Admitir al Lic. Nigro, Miguel Ángel (DNI N° 17.523.880), al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1°.- Admitir a la Lic. Cintia Elena María Oliverio, (DNI N° 29.1247.218), al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1°.- Admitir a la Lic. Agustina Sario (DNI N° 24.137.248) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1°.- Admitir a la Lic. María Alcira Serna (DNI N° 17.508.613) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1°.- Admitir al Mgtr. Andrés Danilo Abad Célleri; (DNI N° 94.290.056) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1°.- Admitir a la Prof. RIVAS, Mirna Edith (DNI N° 34.002.568) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1º.- Admitir a el Diseñador Gráfico, LÓPEZ, Leonardo David; (DNI N° 28.747.224) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1º.- Admitir a la Arq. MARQUÉS, María Marta; (DNI N° 18.070.218) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1º.- Admitir a la Lic. ORTEGA BARBARO, María Valeria Viviana (DNI N° 29.689.057) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración las admisiones correspondientes al doctorado en Artes.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan aprobadas.

Sra. VÁZQUEZ.- Por último, pasamos al punto 7, proyectos de resoluciones s/aprobación planes de tesis. Por suerte, son unos cuantos. Paso a dar lectura:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y Tema "Narrativas y disputa de sentidos en la apropiación del patrimonio de Candonga" de la doctoranda PONTNAU, María Elena.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Dra. María Inés Palleiro como Directora de la Tesis "Narrativas y disputa de sentidos en la apropiación del patrimonio de Candonga" de la doctoranda Lic. María Elena PONTNAU.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado.

Sra. VÁZQUEZ.- El siguiente dice:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y Tema "El ethos autorial en la Heptalogía de Hieronymus Bosch de Rafael Spregelburd. Subjetividad en el género dramático desde una perspectiva polifónico-dialógica de la enunciación" del doctorando Mariano Nicolás ZUCCHI.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Dra. Liliana Beatriz López como Directora y a la Dra. María Marta García Negroni como co-directora de la Tesis "El ethos autorial en la Heptalogía de Hieronymus Bosch de Rafael Spregelburd. Subjetividad en el género dramático desde una perspectiva polifónico-dialógica de la enunciación" del doctorando Mariano Nicolás ZUCCHI.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado.

Sra. VÁZQUEZ.- El siguiente dice:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y Tema "Las luchas en el campo teatral porteño para la sanción de las Leyes de Teatro 24.800/97 (Nacional) y 156/99 (CABA)" del doctorando Sergio Dante SPINELLA.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Dra. Julia Elena Sagaseta como Directora y a la Dra. Daniela Lucena como co-directora de la Tesis "Las luchas en el campo teatral porteño para la sanción de las Leyes de Teatro 24.800/97 (Nacional) y 156/99 (CABA)" del doctorando Sergio Dante SPINELLA.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado.

Sra. VÁZQUEZ.- El siguiente dice:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y Tema "Confluencias. Obras académico-populares para saxofón y orquesta en Latinoamérica" del doctorando Fernando Daniel LERMAN.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Miguel Villafruela como Director y a la Mgtr. Diana Zuik como co-directora de la Tesis "Confluencias. Obras académico-populares para saxofón y orquesta en Latinoamérica" del doctorando Fernando Daniel LERMAN.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado entonces.

Sra. VÁZQUEZ.- El siguiente dice:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y Tema "Dialéctica del encuentro entre mundos posibles. Las concepciones de las Arte y su enseñanza en ingresantes al ATFD de la Universidad Nacional de las Artes" del doctorando Juan de la Cruz MAYOL.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Dra. María Elena Colombo como Directora y al Mgtr. Eduardo Corbo Zabatel como Co-director de la Tesis "Dialéctica del encuentro entre mundos posibles.

Las concepciones de las Arte y su enseñanza en ingresantes al ATFD de la Universidad Nacional de las Artes" del doctorando Juan de la Cruz MAYOL.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos al siguiente:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y Tema "Desarrollo y aplicación de la técnica ATS en el procesamiento de señales sonoras. Su incorporación en la composición de obras para medios mixtos" del doctorando Guillermo Luis PERNA.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Oscar Pablo Di Liscia como Director de la Tesis "Desarrollo y aplicación de la técnica ATS en el procesamiento de señales sonoras. Su incorporación en la composición de obras para medios mixtos" del doctorando Guillermo Luis PERNA.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado entonces.

Sra. VÁZQUEZ.- Por último, el siguiente:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y Tema "Aplicaciones de la Psicoacústica y la Psicología a la Composición Musical Electroacústica" del doctorando Pablo Martín FREIBERG.

ARTÍCULO 2º.- Designar la Dra. Elsa Haydée Justel como Directora y al Lic. Eduardo Julio Checchi como co-director de la Tesis "Aplicaciones de la Psicoacústica y la Psicología a la Composición Musical Electroacústica" del doctorando Pablo Martín FREIBERG.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado.

Con esto damos conclusión a los dos despachos de la Comisión de Investigación y Posgrado.

Pasamos el punto 5, Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, despacho de fecha 12 de noviembre de 2019.

Tiene la palabra el licenciado Magnasco, presidente de la comisión.

Sr. MAGNASCO. - Paso a dar lectura del articulado. Dice así:

*EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°: Aprobar el PROGRAMA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EXTENSIÓN DE LA UNA cuyos objetivos prioritarios son:

- a) Jerarquizar las prácticas de extensión de la universidad como instancias de formación y de co-producción de conocimientos, saberes y epistemologías de la acción.
 - b) Promover políticas de extensión que fortalezcan el compromiso social de la UNA como institución universitaria en permanente interacción con su entorno.
 - c) Potenciar las prácticas extensionistas, a partir del dictado de capacitaciones que atiendan al diseño, formulación y desarrollo de proyectos de extensión.
 - d) Promover instancias de diálogo e intercambios colaborativos entre distintos actores que permitan reflexionar y enriquecer las prácticas extensionistas.
 - e) Profundizar en la dimensión pedagógica de la extensión, a partir del desarrollo de acciones que contribuyan a los procesos de formación de estudiantes con compromiso social desde una perspectiva de derechos humanos.
 - f) Fortalecer la integralidad de la extensión con las funciones de docencia e investigación.
- Promover en conjunto con las Unidades Académicas el reconocimiento de las actividades de extensión en sus programas de estudio.

ARTÍCULO 2°. Encomendar a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil como responsables de la planificación, coordinación y ejecución de las actividades del PROGRAMA, entre las que se proponen:

- a) Diseño y realización de convocatorias internas a proyectos de extensión.
- b) Organización de capacitaciones que tiendan a la optimización de los recursos humanos y financieros con que cuenta la universidad.
- c) Realización de jornadas y habilitar espacios para facilitar el diálogo entre distintos actores con el objeto de reflexionar y enriquecer las prácticas extensionistas.
- d) Desarrollo proyectos que contemplen la modalidad de investigación-acción-participación que incluyan entre sus integrantes a docentes, graduados/as y estudiantes.
- e) Promoción de instancias y trayectos formativos que permitan profundizar los vínculos entre el arte y el territorio, que dinamicen procesos comunitarios de resolución de problemas a partir de la formulación de diagnósticos participativos.

f) *Generación de espacios de enseñanza/aprendizaje territorializados que involucren modalidades de trabajo colaborativo y solidario para los graduados/as y estudiantes.*

ARTÍCULO 3°: La Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Rectorado trabajará en conjunto con las Secretarías de Extensión Cultural de las Unidades Académicas de la UNA en la promoción, organización y difusión de las actividades que se planifiquen en el marco del presente Programa.

ARTICULO 4°: Aprobar la Primera Convocatoria Interna de Proyectos de Extensión de la UNA "Arte y territorio. Incentivos a la promoción de proyectos integrales de extensión (2019-2020)", cuyas bases se encuentran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, a todas las Unidades Académicas y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, archívese.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Speranza.

Sra. SPERANZA.- Hay cosas que no termino de entender bien. Entiendo que esto es de Extensión para que se presenten proyectos, tanto de egresados como de estudiantes de la carrera. El proyecto dice que se va a dar un financiamiento pero no dice de dónde sale este financiamiento. Quiero saber cómo funcionaría esa área. Si es que va a tener un presupuesto designado, de dónde sale ese presupuesto para poder fomentar estos proyectos, cómo sería eso, principalmente. Segundo, habla de un jurado que entiendo que va a evaluar los tipos de proyectos, pero no entiendo quiénes serían los que componen ese jurado.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón, Amancay, pero ¿vos leíste el proyecto? Porque ahí está dicho, ¿viste? Dice que por resolución 47 de la SPU, Ministerio de Educación, se aprueba y se asignan los fondos del proyecto "Arte y Territorio. Incentivos a la promoción de proyectos integrales de extensión-2019". Quiere decir que estamos aprobando una convocatoria a un proyecto financiado por el Estado nacional. Punto.

Sra. SPERANZA.- Estoy preguntando si es un proyecto financiado por el Estado nacional, y si esa plata es para eso.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, es para eso porque el proyecto tiene ese nombre.

Sra. SPERANZA.- ¿Y lo de los jurados para los proyectos?

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Qué querés saber de los jurados?

Sra. SPERANZA.- Quiénes son, cómo se eligen.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se aprobó en la comisión, de manera unánime, que serán..

Sr. MAGNASCO.- Todo eso está en el Anexo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Está todo escrito y enviado por mail.

Sra. SPERANZA.- Lo leí, pero no me quedó claro bien como serían electos los jurados para estos proyectos; eso es lo que estoy consultando.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Son los Secretarios de Extensión de cada unidad académica, como lo aprobó la comisión, y un jurado externo del banco de evaluadores de la REXUNI.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La REXUNI es la Red de Extensión Universitaria del CIN.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Está todo escrito, consejera.

Sr. MAGNASCO.- Aquí dice: *Los proyectos presentados serán seleccionados por un comité integrado por los Secretarios de Extensión de cada una de las Unidades Académicas y por lo menos un evaluador externo del Banco de Evaluadores de la REXUNI.*

Sra. RECTORA (Torlucci).- Son esos porque hay que poner básicamente personas institucionales. Los proyectos generalmente tienen financiamiento y especificaciones técnicas para estructurarlos. Esas aclaraciones son generales. No voy a entrar en una discusión de principios porque ustedes ya saben que yo también pienso que si el Estado financia las actividades de Extensión y las de Posgrado lo festejo. En este caso hay un financiamiento para la Extensión, así que lo festejo. Los requisitos los pone el Ministerio, y es lógico también porque de acuerdo a las necesidades que va detectando el Estado nacional, más allá de cuál sea su gobierno, lanza líneas específicas y orientadas, que son las que financia. Yo puedo no estar de acuerdo con este gobierno y con las líneas que financia, pero son más que hay, y me parece que si se puede aprovechar y hacer cosas que esta Universidad determina como necesarias, se pueden hacer.

Para aclarar y no entrar en ningún tipo de disputa, les quiero decir que esta Universidad siempre aprueba y presenta proyectos que tienen especificado en los Considerandos, en los Vistos o en los Anexos de dónde sale el financiamiento, tanto en extensión como en posgrado. Si el financiamiento es del Estado nacional, que es la única fuente de financiamiento que tiene la Universidad, entonces lo dice; y si no, se cobran aranceles, que es como pasó con las Maestrías de las que hablábamos antes. Eso no hace -esto lo quiero decir nada más que para aclarar ese punto- que eso sea privado: es público arancelado. Arancelado porque no hay financiamiento de las fuentes del Estado nacional como esperamos y como queremos que haya, y como mil veces reclamamos.

Cuando pedimos aumentos presupuestarios, hay algunos posgrados -de hecho los hubo- que fueron gratuitos; es lo que queremos. Pero cuando no lo hay, tenemos que cobrar arancel. Eso no se llama mercantilización ni privatización de la educación superior. Si confundimos todo, estamos al horno. La privatización y la mercantilización es cuando las empresas privadas financian las actividades universitarias y, por lo tanto, definen sus políticas. Esto es nada más que aclaratorio. Yo tampoco estoy de acuerdo con que esta sea la mejor forma; es la única que en este momento podemos hacer y entonces, en ese punto, elegimos hacerla, con las políticas

que aclaraba la decana Vázquez de facilitar que la mayor cantidad de personas que quieran hacerlo, lo puedan hacer. Es eso solamente. El día que nos toque gobernar, tendremos que tomar algunas decisiones. Estas decisiones no siempre son las que nosotros hubiéramos elegido tomar; siempre son las que creemos que son mejores, eso sí, por lo menos en este Consejo.

Y otra cosa. Si el próximo gobierno -o cualquier gobierno- no cumple con el presupuesto, nosotros seguiremos diciendo lo que tenemos que decir. Para mí por lo menos, primero es esta Universidad, ningún partido político ni ningún gobierno. Esos gobiernos por supuesto para mí no son todos iguales. Por lo tanto, hay acciones de gobierno que yo siempre voy a defender, excepto que sean acciones que vayan en contra de esta Universidad. Digo esto solo para aclarar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Gigena.

Sra. GIGENA- Quiero destacar, en relación con esto y el financiamiento, que es la recuperación por parte de la Universidad y con el trabajo efectuado por la Secretaría de Extensión y la Comisión de Extensión, de un espacio que tiene que ver con la presentación de proyectos institucionales, algo que permite que tengamos, a su vez, una distribución de ese dinero que llega completo a la Universidad, que podría ser un proyecto solamente institucional del Rectorado; y que lo que se ha propuesto, en este caso, en la comisión es hacer una convocatoria para que cada unidad académica pueda tener un proyecto de Extensión financiado, cosa que no venimos teniendo, lamentablemente, por falta de los recursos del Ministerio, desde hace mucho tiempo. Además, han ido bajando las posibilidades de presentación de proyectos de Extensión por separado de cada unidad académica por falta de convocatorias del Ministerio, lo mismo que bajó el presupuesto y convocatorias del voluntariado.

O sea que a mí me parece que es una acción que políticamente llevó adelante el Rectorado, a través de la Secretaría de Extensión y con la distribución planteada en la Comisión de Extensión, que es extremadamente importante para que las unidades académicas que tratamos de seguir sosteniendo -todas las unidades académicas- un trabajo extensionista podamos acceder a los recursos distribuidos con un proyecto por cada unidad académica. Me parece que eso, junto con la decisión política de que podamos presentar todas las unidades académicas en forma igualitaria un proyecto para seguir adelante con las actividades, es para festejar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Gracias, consejera.

Quiero aclarar también que este proyecto tiene despacho unánime de la Comisión de Extensión.

Ponemos entonces a consideración, por un lado, la aprobación del Programa Integral para el Fortalecimiento de las Capacidades de la Extensión de la Universidad Nacional de las Artes y, junto con esto, el Anexo I al Programa, que es la convocatoria a los proyectos de extensión "Arte y territorio".

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el Programa y la convocatoria.

Pasamos al punto 6 del orden del día de la sesión de hoy: despacho de la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 19 de noviembre de 2019. El presidente de la comisión, el Decano Gerardo Camilletti está ausente con aviso a esta sesión por un tema de salud, así que le voy a pedir a la Secretaria Académica que dé lectura al despacho y a los proyectos de resolución.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (Volnovich).- Buenos días. El primer tema que está en el despacho es la aprobación del Cronograma Común y Unificado de Actividades Académicas y Administrativas de la Universidad Nacional de las Artes para el año 2020. Leo el Anexo.

Artículo 1º: Las sedes académicas y administrativas de la UNA iniciaran sus actividades el primer día hábil del mes de febrero de 2020.

Artículo 2º: El inicio de clases deberá tener lugar en el período comprendido entre el 23 de marzo y el 13 de abril de 2020.

Artículo 3º: El primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2020 deberá incluir el dictado de clases por el lapso de entre catorce (14) y dieciséis (16) semanas hasta el inicio del receso invernal según las cargas horarias de los planes de estudio.

Artículo 4º: El receso invernal tendrá lugar durante las dos últimas semanas del mes de julio.

Artículo 5º: El inicio del segundo cuatrimestre tendrá lugar entre los días 3 y 18 de agosto.

Artículo 6º: El segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2020 deberá incluir el dictado de clases por el lapso de entre catorce (14) y dieciséis (16) semanas hasta el inicio del receso de verano según las cargas horarias de los planes de estudio.

Artículo 7º: El dictado de clases del segundo cuatrimestre finalizará entre la tercera semana del mes de noviembre y la primera de diciembre.

Artículo 8º: Las sedes académicas y administrativas de la UNA permanecerán en funcionamiento hasta el día 22 de diciembre.

Artículo 9º: Las sedes académicas y administrativas establecerán, las guardias administrativas y/o académicas que consideraren necesarias para el desarrollo de sus funciones durante los recesos establecidos.

Lo que hablamos en la comisión es que es un calendario amplio, que contempla la posibilidad de que cada una de las unidades académicas adecúe el funcionamiento a estas pautas generales.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Como lo hemos hecho otros años, ponemos en consideración este calendario académico unificado que, como dice Yamila, implica después la aprobación de los calendarios académicos específicos de cada unidad académica.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el Cronograma Común y Unificado de Actividades Académicas y Administrativas de la Universidad Nacional de las Artes.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (Volnovich).- El segundo punto es la aprobación de un jurado para la asignatura Historia Social del Arte, complemento cátedra Figari, del Departamento de Artes Dramáticas, que es un jurado que ya se había aprobado pero se desintegró porque los dos miembros externos renunciaron y, entonces, no se pudo conformar el jurado, así que fue de nuevo en la unidad académica; el Consejo Departamental aprobó una nueva propuesta de jurados y el artículo 2° dice:

ARTÍCULO 2°: Conformar el jurado para el Concurso de la asignatura HISTORIA SOCIAL DEL ARTE (comp. Cát. FIGARI) del Departamento de Artes Dramáticas de la siguiente manera:

Jurados Titulares:

María Rosa Figari (DNI 10.089.032)

Externo: Alicia Susana Montes (DNI 10.425.064)

Daniela Koldobsky (DNI 18.566.139)

Jurados Suplentes

Carina Cynthia Ferrari (DNI 20.568.008),

Julio Alberto Sánchez Baroni (DNI 14.195.472)

Externo: Matías Bisso (DNI 22.029.904)

El artículo 3° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar la conformación de este jurado.

- Se practica la votación.
- Se registran 27 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 4 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada entonces la conformación del Jurado.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (Volnovich).- El otro proyecto dice así:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura HISTORIA DE LOS MEDIOS Y EL ESPECTÁCULO del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Diana Verónica PALADINO (DNI 16.597.881) como Profesora Titular Ordinaria con dedicación simple de la asignatura HISTORIA DE LOS MEDIOS Y EL ESPECTÁCULO del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Consejo Departamental de Artes Audiovisuales regularizar la designación interina de Diana Verónica PALADINO (DNI 16.597.881) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos entonces en consideración en general y en particular artículos 1° a 5° del presente proyecto de resolución.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 29 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado entonces el proyecto.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (Volnovich).- El último punto dice así:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concursos docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1º se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo.

El anexo establece el llamado a concurso de las asignaturas del Área Transdepartamental de Artes Multimediales con fecha de inicio de inscripción el 3 de febrero y cierre la inscripción el 14 de febrero. Las asignaturas son las siguientes:

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos	Dedicación
Tecnología de Redes Informáticas	1	Individual	1 Titular	Simple
Historia Sociocultural del Arte 1, 2 y 3	1	Individual	1 Titular	Simple
Semiótica de las Artes Audiovisuales	1	Individual	1 Titular	Simple
Artes Multimediales 4	1	Individual	1 Titular	Simple
Metodología de la Investigación	1	Individual	1 Titular	Simple
Proyecto Visual 1 (cátedra SERRANO GÓMEZ)	complemento	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1º	Simple
Proyecto Visual 2	1	Individual	1 Adjunto/a	Simple
Proyecto Visual 1	1	Individual	1 Ayudante de 1º	Simple
Audiovisión 2	1	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Informática aplicada 1 (cátedra CAUSA)	complemento	Individual	1 Ayudante de 1º	Simple
Proyecto Visual 3 (cátedra SERRANO GÓMEZ)	complemento	Individual	1 Adjunto/a 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Artes Multimediales 4 (Cátedra LACABANNE)	complemento	Individual	1 Adjunto/a	Simple
Historia de las Artes Audiovisuales (cátedra RIZZI)	complemento	Individual	1 Ayudante de 1º	Simple

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos entonces a consideración el llamado a concurso de las asignaturas y los cargos que se acaban de leer.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la lista de llamado a concursos, y queda un proyecto de resolución.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (Volnovich).- Se trata de una designación. Dice así:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura COMUNICACIÓN Y SEMIÓTICA I y II del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2º: Designar a Mariela ALONSO (DNI 23.799.730) como Profesora Titular Ordinaria con dedicación simple de la asignatura COMUNICACIÓN Y SEMIÓTICA I y II del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 3º: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4º: Encomendar al Consejo Departamental de Artes Audiovisuales regularizar la designación interina de Mariela ALONSO (DNI 23.799.730) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5º: De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el proyecto en general y en particular, artículos 1º a 5º.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el proyecto de resolución.

Concluimos entonces con el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

Pasamos al punto 7 del orden del día: despacho de fecha 15 de noviembre de 2019 de la Comisión de Economía y Finanzas de este Consejo.

Tiene la palabra el presidente la comisión, consejero Raúl Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- Muchas gracias.

Nos reunimos el día 15 de noviembre, y el secretario Rielo presentó el informe económico que ustedes tienen como último punto del material entregado. Allí se informan los números negativos que tenemos hasta fin de año y que presentan una fotografía absolutamente transparente del estado financiero en que nos encontramos.

Si les parece, paso a leer el informe económico.

Por la presente cumplimos en informar a la comunidad de la UNA la grave situación económico-financiera por la que

atraviesa nuestra Universidad, producto del constante y sistemático desfinanciamiento al que se encuentra sometida por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

A continuación se detalla el monto por rubro de la deuda que el gobierno nacional mantiene con esta Universidad.

En relación con los cheques emitidos y no cobrados a la fecha, tenemos un monto de 12.317.830 pesos; una deuda de ABL que asciende a los 18.365.243 pesos; otra deuda en particular, el monto elevado en función del edificio en que estamos nosotros hoy en día, de 5.917.275 pesos; un monto calculado para realizar las refacciones mínimas que se necesitan en los edificios, y que se encuentran pendientes, de 8.500.000 pesos. Los gastos aproximados a noviembre y diciembre de 2019 el primero de ellos asciende a 15.898.800 pesos, y el de diciembre, 15.987.396 pesos.

Todos estos números dan una estimación de gastos, a fin de año, de 76.986.545,32 pesos. Las filas siguientes hacen referencia justamente a las transferencias pendientes que han sido aprobadas en las resoluciones desde el Ministerio, pero Hacienda no ha transferido el dinero a las cuentas de la Universidad.

En relación con los gastos de funcionamiento: julio de 2019, 5.754.998 pesos; agosto de 2019, 5.204.682; septiembre de 2019, 5.204.684; octubre de 2019, 5.198.682; noviembre de 2019, 5.198.682 y diciembre 2019, 5.198.682 pesos.

Por otro lado, también se requirió al Ministerio un programa especial de emergencia edilicia que fue pactado por 20 millones de pesos, que tampoco fue transferido. Entonces, el monto total que faltaría transferir a la Universidad es de 51.760.410 pesos. La diferencia que tenemos entre los gastos estimados hasta fin de año y estas transferencias pendientes nos da la diferencia de 25.226.135,32 pesos.

Por otro lado, en la comisión sugerimos elevar al Consejo Superior un pronunciamiento público sobre la situación presupuestaria de la UNA.

La Rectora tomó cartas en el asunto como integrante del CIN, y elaboraron justamente una declaración, por un lado, y, por otro, estuvo la Rectora participando con el director general del CIN en una nota que salió el día 19 de diciembre en el diario *Página 12*, donde reclamó lo que voy a leer a continuación en relación a la nota del CIN.

Dice así:

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2019

De nuestra mayor consideración:

Señor

Secretario de Políticas Universitarias

Lic. Pablo Demenichini

S. / D.

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Ud. respecto a la ejecución del presupuesto 2019 de las universidades nacionales.

Al día de la fecha hay una importante subejecución financiera tanto en gastos de personal como en gastos de funcionamiento. Esta grave situación se ve reflejada en una importante deuda con las universidades nacionales.

En el rubro de gastos de funcionamiento, existe un atraso de cinco meses...

Esto hace referencia, justamente, a lo que estuvimos leyendo en números recién.

..., sobre un total de diez meses, lo que implica una deuda exigible de más de 4.000 millones de pesos.

Son casi 5 mil millones.

Esto significa un perjuicio para garantizar un mínimo funcionamiento de nuestras universidades.

Asimismo, en gastos en personal docente y nodocente, se ha acumulado una deuda de más de 700 millones de pesos.

Es necesario que la actual administración cumpla en tiempo y forma con la ejecución de estas partidas destinando a las universidades nacionales la totalidad de los créditos presupuestarios correspondientes, incluidos por el Congreso de la Nación en la Ley N° 27467 sobre el Presupuesto 2019 para las instituciones universitarias.

Por otra parte, es necesario aclarar varias dificultades en relación con los fondos existentes en el presupuesto nacional asignados a las universidades nacionales en el FUNDA. En este sentido, solicitamos que se hagan públicos los criterios de distribución por los cuales se han ejecutado los fondos del FUNDAR y requerimos su ejecución plena.

Esperando una pronta y favorable respuesta, lo saludo cordialmente.

Firma el presidente del CIN.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Explico un poco cómo está la cuestión en todo el sistema. Estos números que ven en el cuadro son los de la UNA, pero, como bien decía recién el consejero, coinciden en gran parte con los de todo el sistema universitario. Es decir, las 60 universidades públicas nacionales están en la misma situación de atraso en la ejecución; o sea, los gastos que se transfirieron completos son hasta el mes de junio, y se transfirió parcialmente, acá, menos de la mitad de los gastos del mes de julio. Lo mismo pasa en todas las universidades.

En ese sentido, estamos igual que las otras universidades públicas; en el área que estamos más complicados es en la de los alquileres, que es lo que yo quería decir recién, porque si bien el Estado Nacional está en deuda con cerca de 5 mil millones de pesos con todo el sistema universitario, hay algunas diferencias que tienen que ver no con refuerzos presupuestarios porque aumentaron los gastos sino con la actualización presupuestaria, que tiene que ver con los valores de devaluación, inflación, etcétera, que es esta diferencia -para nosotros, de 25 millones de pesos.

Esos 25 millones de pesos son la diferencia de todos los meses de la devaluación y de la inflación y, sobre todo, el aumento de los alquileres que tienen ajustes pactados en los contratos. Ahora, cuando nosotros le pedimos el refuerzo, que lo pedimos por nota, adjuntando la resolución de emergencia presupuestaria de este Consejo Superior, solicitamos un refuerzo de 70 millones de pesos, no solo para tratar de resolver el problema de la devaluación y la inflación, sino para poder llevar adelante algunas cuestiones que eran de desarrollo de la universidad: ajustar proyectos de investigación, actualizar los montos, hacer las refacciones edilicias que nos faltaban con las diferencias de la inflación, etcétera.

De esos 70 millones, en su momento nos reconocieron solo 20, que tienen que ver con la diferencia nada más de los

contratos de alquiler a ese entonces -que fue agosto, septiembre. Hoy, además, nos faltan 25; por eso, el CIN, más allá de pedir los 5 mil millones que nos debe el Ministerio, le pide 4 mil millones para este ajuste, para llevar adelante los gastos con la devaluación y la inflación. Además, pide que la distribución que hace entre las universidades no sea arbitraria.

Ustedes saben que hay un monto que siempre los gobiernos mantienen -en este caso el programa se llama a Fundar - para reservar cierta discrecionalidad en el sentido de ir viendo si hay una emergencia, si hay un estado de situación por el que una Universidad requiera atención antes que otra, etcétera. En este Gobierno no ocurrió, sino que eso, además de discrecional, fue arbitrario; le dieron a universidades que tenían resueltos los problemas económicos y, a las que estábamos más ajustadas -en términos de problemas como los nuestros de alquileres, pero otros también: carreras nuevas en universidades nuevas, etcétera-, no nos dieron los mismos aumentos. Es decir, se manejó la caja de manera discrecional y arbitraria por cuestiones políticas. En definitiva, fue clarísimo que hubo un premio o castigo económico a las universidades dependiendo de cómo se manifestaron en relación a las políticas de este Gobierno.

La situación al día de hoy es que, con que el Ministerio actual transfiera el dinero que nos debe al 10 de diciembre, nosotros llegaríamos a pagar los alquileres y a mantener lo que hoy está en funcionamiento; no desarrollaríamos, pero mantendríamos lo que hoy está en funcionamiento. A partir del 10 de diciembre, o durante el mes de diciembre, si llega el refuerzo presupuestario distribuido como corresponde -ya sea de acuerdo a las pautas del CIN o a la detección de problemas estructurales que están ya registrados, como la infraestructura en el caso de la UNA-, esperamos que nos permita hacer algunas cosas que tenemos que hacer...; básicamente, las edificaciones, pero también algunas otras que tienen que ver con becas o con proyectos de investigación, o con algunas políticas que están bastante paradas sin actualización, y con el equipamiento que solicitan algunos departamentos para empezar el año que viene cumpliendo con algunas cuestiones que están en deuda en relación a eso.

En relación con el pronunciamiento público, si bien ya se hizo un pronunciamiento del sistema y cada uno de nosotros, a través de los sindicatos o de las agrupaciones, podemos reiterarlo, yo creo -es mi opinión- que como este Consejo Superior ya hizo una declaración de emergencia económica, que está vigente y que tiene mucha fuerza, reiterarla se vuelve banal -para mí-, la afloja, y hay que usarla y cada uno se manifiesta en función de los datos que va obteniendo de la comisión, del Consejo, y ya está la resolución de emergencia edilicia y económica de este Consejo Superior. Así que a mí me parece que los pronunciamientos públicos siempre se pueden hacer, por supuesto, y los datos están; y la emergencia también está. Yo veo innecesario hacer hoy alguna acción, a menos de veinte días del cambio de gobierno. Creo que es más fácil hacerla con el próximo gobierno.

No se trata de esperanza, Amancay; se trata de confianza política, simplemente. Usted confía en algunos y yo confío en otros.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón, en este gobierno no solo no confié sino que estuve...

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, a usted también le resulta funcional así que si vamos a chicanear, ustedes son más funcionales que nosotros.

Lo que digo es que no se trata de esperanza porque la esperanza, en el sentido económico, es de estúpidos. En todos los otros sentidos, la esperanza es una cuestión subjetiva que hay que valorar también. En la cuestión económica, en el neoliberalismo la esperanza es, básicamente, una estupidez: hay que implementar acciones, hay que trabajar. Después cada uno define las acciones: cuándo y de qué modo las hace. Esas son definiciones políticas y todos tenemos derecho a hacerlas como nos parezca, además de que tenemos diferentes roles. Por eso digo que pronunciamientos públicos, teniendo en cuenta la información del CIN, que es una información que yo chequeé -por lo menos en relación con la UNA es correcta- podemos hacer los que queramos desde los sindicatos, desde las agrupaciones, y creo que el Consejo ya se expidió con la declaración de emergencia. Se puede actualizar con estos números esa situación de emergencia.

Básicamente, yo creo que hay una ley de presupuesto que se tiene que cumplir, o sea que por lo menos la deuda del Estado nacional la tienen que pagar; es una obligación. Si no, iremos a atacar judicialmente; no veo otra forma de atacar. Esta deuda se tiene que saldar, y yo creo que también es una obligación -y habrá que analizar después cómo se demanda- la actualización de los compromisos que la Universidad toma como, por ejemplo, los contratos de alquiler. El Ministerio tiene todos los contratos de alquiler que anticipan las variaciones incluso periódicas, o sea, dice cuánto va a aumentar el contrato en tal mes, tal mes y tal mes; con lo cual, el compromiso del financiamiento de esos alquileres lo asume el Ministerio de Educación. Y ahí sí que a mí no me interesa cuál sea el gobierno: lo asume el Ministerio. Al asumirlo el Ministerio lo que nosotros tenemos que hacer es demandar que lo paguen.

Básicamente, esto es lo que quería decir. Si necesitan algún número en particular, algún dato o alguna aclaración sobre estos números, me preguntan.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Marcos Coria.

Sr. CORIA.- Buenos días a todas y a todos. Tengo una consulta. Antes, quería plantear que me parece bastante limitado sostenernos solamente en la última emergencia que se declaró. Me parece que como Consejo Superior, como Universidad, nos tendríamos que plantear alternativas, además del pronunciamiento. En un momento se había hablado un festival, se habían planteado algunas otras alternativas que, de alguna manera, ayudarían a visibilizar la problemática que estamos teniendo como Universidad o en toda la educación pública a nivel nacional.

En este sentido, creo que lo que mi compañera Amancay planteaba sobre la esperanza, es que estaría bueno no empezar a reproducir un discurso que tiene que ver con que a partir del cambio gobierno, en función de las medidas económicas que se van a tomar a partir de diciembre, no se plantee el

discurso que utilizó tanto Macri, que es que hay que esperar. Me parece que es interesante, es importante plantear como Universidad lo que necesitamos y visibilizarlo.

Después, tenía una duda con respecto a este cálculo que se hace sobre a la actualización de la deuda: si es un cálculo que se hace dentro de la Universidad o si es algo reconocido por el Ministerio, a partir de las corridas cambiarías.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo primero es una opinión; yo ya dije la mía, respeto la suya. En cuanto a la segunda pregunta o consulta, lo dije un poquito antes; lo vuelvo a explicar técnicamente: es el cálculo del gasto de acuerdo con los contratos que la Universidad firmó. Esos contratos, que es el impacto mayor que tiene el presupuesto de gastos de la Universidad, dicen cuánto van a aumentar en cada cuatrimestre, que no son cuatrimestres sino semestres. Entonces dice, por ejemplo, el contrato en el año 2019 va a aumentar un 20 por ciento en el primer semestre y un 20 por ciento en el segundo semestre. Eso ya está pactado, con lo cual el Ministerio tiene claro cuánto va a gastar la Universidad en el año que viene, de acuerdo con los contratos ya firmados. Son compromisos. El cálculo que hicimos es ese, tiene que ver con la facturación, digamos, que se hace en relación con los contratos ya existentes, calculados no en base a especulación a futuro sino a los contratos que ya están firmados. El ministerio lo sabe y el cálculo de la inflación en términos de los otros gastos se hace en función de los cálculos oficiales, pero es insignificante el impacto de esos cálculos en relación con el presupuesto de gastos. El impacto mayor son los alquileres. Piensen que es casi el 80 por ciento de la cuota de gastos de la Universidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Amancay Speranza.

Sra. SPERANZA.- Bueno, antes de que me nombraran iba a pedir el micrófono para dar mi opinión, pero creo que no es solamente una opinión sino también transmitir un poco lo que fue la experiencia de este año nuevamente.

Es muy interesante porque acá se dice que no hay esperanza o no hay un depósito de a ver qué viene el mes que viene o el año que viene cuando no solamente este año sino que todos estos años ha funcionado esta forma. Las otras comisiones acá lo hemos comprobado con la respuesta también de la parte de Extensión y la aprobación de las maestrías pagas. Casi todos los Consejos creo que hemos aprobado... se han aprobado, disculpen, no yo no he levantado la mano para probar ninguna parte privada de la Universidad, o recursos propios que, como acá reconocieron, obviamente, frente al déficit presupuestario también se genera plata para bancar esos esos cursos, esas maestrías que deberían ser públicas y, además...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón, Amancay.

Disculpame, no se puede filmar durante la sesión del Consejo. Hay una filmación oficial.

Sra. SPERANZA.- Sí, pero igual no hay ninguna ley que diga que no puede filmar. ¿Hay alguna regla?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Este Consejo tiene un reglamento de funcionamiento. Vamos a dejar de sesionar hasta que la compañera deje de filmar.

Sra. SPERANZA.- ¿Pero hay algún problema si filma? No entiendo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Tenés que pedir permiso, porque nosotros tenemos que saber qué filmás. Eso se votó en el Consejo. Pedí permiso y que te filme a vos.

Sra. SPERANZA.- Yo no voté eso.

Igual, me está filmando a mí, no a ustedes. Por ahí no te filmó a vos antes, así que no se preocupen.

Igual, somos figuras públicas, no sé qué miedo hay...

Cuando se aprobó eso me acuerdo perfectamente de que más o menos nos trataron de dictadura militar, por filmar a la gente.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Te voy a contestar sin chicanas.

A vos te puede filmar, porque es otra cosa. Básicamente, lo que no es público es la imagen de las personas. Nosotros somos un órgano de funcionamiento público, pero muchas veces, no usted, consejera, no fue usted, pero otras personas hicieron con esas imágenes cosas espantosas para las subjetividades. No fue usted, no se votó por usted; se votó por otras situaciones.

Sra. SPERANZA.- Bueno, pero eso se denuncia y listo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No es tan fácil, porque después de que circuló, no se denuncia nada.

Si usted pide permiso para que la filmen o la filman a usted sola, no hay problema.

Sra. SPERANZA.- Me está filmando a mí, y me parece necesario, cuando estoy tratando de hacer una intervención...

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡Está bien, ya está, que la filmen!

Sra. SPERANZA.- ¡Perfecto! ¡Gracias! ¡Buenísimo!

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continúe, por favor, con su intervención.

Sra. SPERANZA.- Como venía diciendo, este Consejo Departamental...

Sra. GIGENA- Perdón, que la filme para allá, porque yo no te autoricé a vos a difundir mi imagen.

Sra. SPERANZA.- ¡Está filmándome a mí, por favor! Que alguien venga acá a comprobar lo que está filmando y listo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. GIGENA- Si quiere, que se ponga como un paparazzi tuyo, de tu lado.

Sra. SPERANZA.- Que se ponga ahí, si quiere; me da lo mismo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

- La persona que filma se coloca frente a la consejera Speranza.

Sra. SPERANZA.- Como estaba diciendo, este Consejo sesionó no solamente este año sino todos estos últimos años, desde que yo soy consejera, para votar y acrecentar toda la parte privada de la Universidad: las maestrías, los posgrados arancelados. Acá mismo se ha justificado más o menos que tenemos descuentos, que es más económica esta Universidad que otras, como si hubiera que aplaudir eso, cuando en realidad deberíamos estar pensando -que es lo que venimos colocando nosotros como consejeros, desde hace muchísimo tiempo y cada vez que estamos acá- en un plan de lucha.

Porque está muy linda la emergencia presupuestaria, que fue de hecho un proyecto que veníamos presentando hace un montón y lo patearon hasta que decidieron decir: vamos a declarar la emergencia presupuestaria, que acá ya se declaró un montón de veces, pero el punto es qué hacemos con esa emergencia presupuestaria.

Vamos a aprobar maestrías y Torlucci se va a dedicar a decir: solidaridad, vayamos a la Legislatura con los contactos que tenemos y que nos perdonen lo del ABL o algún que otro problema para poder solventar la Universidad, en vez de dar un plan de lucha que, como dijo el compañero, hemos propuesto y hemos colocado acá, con acciones concretas de conjunto: un festival, jornadas de lucha, un asueto para que el conjunto de la Universidad pueda pelear efectivamente. Pero no; han hecho aquello a lo que se ha dedicado toda la oposición mayoritaria de este gobierno, que ha sido dejar de gobernar.

Eso implicó aprobar un montón de medidas que van en contra de la educación pública, como las que yo mencionaba recién. Y no solo eso; llegamos a diciembre y otra vez nos encontramos con el mismo panorama: la Comisión de Economía y Finanzas se reúne una vez para hacer números, que está muy lindo explicarlos, todo bien, está perfecto que existan los números. Está perfecto que haya una declaración que marque que exigimos que esté esa plata que ya debería haber estado; en eso estamos completamente a favor, pero estamos exigiendo que acá tiene que haber un plan de lucha. Si no, ¿qué hacemos con una declaración? Se declara la emergencia y ¿qué hacemos? Seguimos cursando en condiciones pésimas, los docentes siguen precarizados, se siguen aprobando las partes privadas la Universidad, los alquileres siguen aumentando y seguimos alquilando sedes.

Entonces, ¿cuál es la conclusión que tenemos que sacar nosotros? Hay que hacer un plan de lucha. Acá ya hemos expuesto un montón de veces, y hemos hablado incluso con vos, Sandra, y vos has dicho que hay que hacer un festival y demás, y eso no se llevó adelante. Acá lo que estamos exigiendo que se lleven adelante medidas.

Entramos en el verano y sí se está colocando, no la esperanza sino que claramente acá hay una idea de que el nuevo gobierno va a traer, no sé, el asado, el bondi a 10 pesos, cuando no estamos evaluando el cuadro general donde el país vive...

- La señora Rectora habla fuera de micrófono.

Sra. SPERANZA.- Es esa es la expectativa; esa es la esperanza. Nosotros decimos que la esperanza está en armar un plan de lucha y arrancar lo que necesitamos, que es un

presupuesto adecuado; no vivir con deudas y ver de dónde sacamos la plata. Es una vergüenza que no sepamos de dónde sacar la plata. Hay que luchar por presupuesto.

¿Por qué no luchamos?, le pregunto a todo lo que están acá sentados. Porque, incluso, las centrales de los docentes también salen a decir: "Vamos a bancar, no vamos a salir a luchar porque hay que bancar el bolsillo." Alberto Fernández salió a decir que va haber un ajuste y una devaluación.

En ese cuadro, por qué hoy no estamos discutiendo cómo enfrentamos esa situación de crisis, que ya venimos viviendo pero que sabemos, venga el que venga -que ya está definido ahora-, que va a aumentar. Entonces, acá tendríamos que discutir eso.

Lo que estoy proponiendo es que esto está perfecto votarlo, como dije recién, estamos a favor. Ahora, también, discutamos un plan de lucha. Estoy proponiendo que haya jornadas con asueto donde podamos discutir y colocar el problema del presupuesto.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. SPERANZA.- Acá me están gritando que luchar no sirve para nada. Entonces, quiero proponer y anexar a esto -porque sí se votó la emergencia presupuestaria, pero ahora se va a votar esto- un plan de lucha; que hagamos jornadas de asueto donde coloquemos el presupuesto. Hagamos un festival de toda la Universidad para colocar qué presupuesto realmente necesitamos para nuestra Universidad, en conjunto con el resto de las universidades.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Gracias, consejera.

Tiene la palabra la representante Silvana Franco.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por favor, no dialoguen.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón, Silvana. Estaba anotada con anterioridad la consejera Marita Soto.

Tiene la palabra la consejera Marita Soto.

- Gritos y manifestaciones.
- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por favor, respetemos el reglamento del funcionamiento de este Consejo.

Tiene la palabra la consejera Marita Soto.

Sra. SOTO.- Buenos días.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Respetemos el uso de la palabra, Amancay.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdoname un minuto, Marita.

Chicas: escuchen una cosa. Las ideas son ideas; discútanlas entre ustedes.

Cada uno acá va a fijar su posición. Obviamente, es apasionante la política. Lo único que me parece que es un límite que genera determinadas situaciones intempestivas de que todos estamos en contra de Macri, diga lo que diga usted, consejera. Todos.

Entonces, cuando usted nos dice a nosotros lo que nosotros pensamos, enerva; nada más. Pero tengan ustedes la discusión. Las decisiones de cada partido son respetables. Quiero decir eso. Por supuesto, no estoy de acuerdo con las decisiones que toman los partidos a los que no adhiero, pero yo respeto las cuestiones partidarias. Creo que está bien que haya diferentes partidos políticos. Usted entiende una lucha y yo entiendo otra; por eso estamos en otro partido, ¿me entiende? Basta con eso. Yo respeto a su partido, usted respete al mío. Punto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la pala la consejera Marita Soto.

Sra. SOTO.- Nunca tardé tanto en obtener la palabra. Gracias.

Dos cuestiones, en realidad, además de lo que pensaba preguntarle a la Rectora. Lo primero que quiero decir es que en términos de lo pequeño y de lo grande, que me parece que se estaba jugando en términos de unos números y otros, creo que lo económico y lo económico-financiero necesita, precisamente, de acciones tácticas y acciones estratégicas, y algunas son pequeñas y otras son grandes, necesariamente. Porque me parece que había una desvalorización de la pequeña acción, y la pequeña acción también conforma el ahorro, la distribución de los recursos, etcétera. Eso es un pensamiento.

La otra cuestión es que, francamente, yo creo que en los últimos cuatro años y con estas condiciones, ha sido milagroso lo que se ha hecho en la Universidad. No solamente se han conservado los puestos de trabajo sino que, además, personal que ha ayudado o que colabora de distintas maneras ha sido protegido. Es decir que estamos complicados; sin embargo estamos todos bajo este techo, y bajo este hecho permanecemos.

Por otro lado, ha continuado la creación de las carreras de grado y de posgrado. Ya sé todo lo que vas a decir -te escuché antes, con un cierto intervalo-; lo refiero para no volver a escucharlo.

Entonces, por un lado, hubo creación de carreras de grado. En mi área específica, por ejemplo, la carrera de Escritura. Y no solamente carreras de grado y posgrado sino aumento de matrícula, cantidad de inscriptos y cantidad de graduados. Por eso me parece que haber hecho todo esto bajo la tormenta es, en principio, para pensarlo como positivo y que ahí hubo buena gestión, y sobre la buena gestión también hay que hablar; no solamente sobre las cosas que hay que mejorar o rediseñar o repensar.

La otra cuestión es consultarle a la señora Rectora, porque sé que trabaja con esto todo el tiempo.. En esos números -que son generales- habría dos tandas: la tanda de lo pactado y la tanda de un déficit, que no está. Entonces, la pregunta es, como esas son dos cuestiones, si en esta declaración, en esta esta movida del sistema universitario, están contempladas -me parecía que sí, pero me gustaría, en realidad, la respuesta de la Rectora- las dos cosas, que son

distintas. En una hay una obligación inmediata y en la otra, evidentemente, una negociación.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, en el papel están las dos cosas; está la deuda real y la diferencia, que es la diferencia económica. En todo presupuesto nosotros tenemos un problema financiero y un problema económico, en todo el presupuesto de este año. Ese presupuesto está mostrando, por un lado, el atraso, que es financiero y, por otro lado, el déficit, que es económico. Es decir, no tenemos financiamiento de un poco más de 25 millones. Ese financiamiento lo reclamamos; lo reclamó el sistema universitario.

Nuestra forma -mi forma como Rectora- de trabajar es hacerlo con los otros rectores y rectoras de las universidades y presionar desde otro lugar, que no es el mismo desde el que presionan los otros claustros -los sindicatos y los estudiantes, donde yo también estaré-; mi lugar, mi función, mi deber, está en pelearlo desde otro nivel, que es el nivel de los rectores.

En ese nivel, hemos logrado algunos rectores -esto lo quiero decir, porque es importante; porque, si no, no se enteran, quedamos en las chicanas baratas-... Hemos impuesto, la minoría de los rectores y las rectoras, este comunicado y que se revise la distribución entre las universidades, no solamente el aumento. Se pidieron 4 mil millones de refuerzo, que es lo que vos me preguntás. No solo eso, sino que se pidió que esos 4 mil se distribuyeran con criterios justificados, sin arbitrariedades, y que se explique cómo se distribuyeron los recursos que no estaban en el presupuesto de ley asignados a cada universidad, que es lo que leyó Raúl hace un rato. Eso lo impusimos algunas personas en el CIN, algunas, unas pocas rectoras y rectores.

Sinceramente, a mí me parece que tiene un impacto; esa nota en Página 12 impactó en el futuro Gobierno. El Gobierno actual no existe más, hace rato que no hay nadie en el Ministerio; o sea, van a hacer una marcha y no los van a ver, porque no hay nadie adentro. Sinceramente, los edificios hoy están vacíos en el Gobierno. Cualquier plan de lucha que le vayan a hacer ahí es una mascarada, porque, entre que la prensa no muestra nada y que adentro de sus edificios no hay nadie, mi evaluación es que sería mejor hacerlo todo más adelante.

- El secretario Sabater habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Además, eso es algo que tiene que ver con otras decisiones. Básicamente, en el contexto latinoamericano, hay que saber cuándo llamar a una manifestación, cómo llamar a una manifestación, en qué circunstancias llamar a una manifestación.

Esta es mi opinión; ustedes pueden estar en contra de esa opinión; pueden diferir, pueden disentir, son roles diferentes, pero es una opinión sincera.

Te agradezco, Marita, por la parte que me toca, pero quiero decir que el hecho de que no haya habido...; no solamente no hemos despedido a ninguna persona -como hicieron muchas universidades, que tuvieron aumentos presupuestarios; nosotros no tuvimos incrementos, la cuota de gastos de este año es igual a la del año pasado y, de todas maneras- sino que no dimos de baja ni a un contrato. Además, no podríamos, porque lo primero que hicimos en 2015, a fines de 2015, fue

pasar a las plantas permanentes a todo el personal no docente –y lo seguimos haciendo hasta el día de hoy– y concursar a la mayoría de los docentes que, además, están protegidos por el Convenio Colectivo de Trabajo, precarizado –no les voy a decir la palabra que usó la expresidenta porque queda mal, no es académica–, y lo que queda de contratos es cada vez menos. Lo que hay son contratos específicamente de locación de obra, es decir, de servicios profesionales –por ejemplo, quienes se encargan de desinfectar el tanque de agua; o quienes trabajan en informática, que prefieren no estar contratados porque no quieren cumplir horario sino hacer trabajos profesionales *part-time* en la Universidad.

No existe la precarización en esta Universidad; es mi orgullo, nadie me lo va a arrebatarse. Agradezco, además, las buenas gestiones de los departamentos, porque los departamentos, en semejante crisis, mantuvieron como pudieron los edificios; hicieron las gestiones que tuvieron que hacer para mejorar las condiciones de cursada, a pesar de la falta presupuestaria.

Es cierto que nosotros tenemos contradicciones, es cierto que yo pienso “Uh, si somos tan eficientes no van a ver que nos hace falta plata y no nos van a mandar plata”. Puede ser. La otra es no hacer nada y que se caiga todo, como muchas veces pasa y como muchas veces –no solo la izquierda, el centro, el peronismo o cualquier otro responsable de algún nivel de política– se pretende hacer. No se puede vivir en el caos. A mí me enseñaron...

Ya desde del arte sé que nosotros conocemos el caos, pero que el caos lo tenemos que organizar; los artistas organizamos el caos. Entonces, la política también tiene que ver con la organización del caos.

Es solo una reflexión, consejera, ni siquiera no le doy la razón; creo que hay cosas que hay que repensar y revisar y me parece bien que tengamos que indagarnos todo el tiempo sobre distintas cuestiones. Me parece bien; estamos en una universidad, hay que pensarse críticamente. Usted también. Yo me tengo que pensar críticamente, usted también. Entonces, me parece que, si nos podemos pensar críticamente y con todas estas diferencias, armaremos un plan de lucha cuando todos pensemos que hay que hacer un plan de lucha.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Y, bueno, cuando todos lo pensemos, cuando la mayoría piense que hay que hacerlo.

Igual, desde el claustro estudiantil ustedes pueden hacer lo que quieran, no tienen que pedir permiso. Igual que yo no pido permiso para salir en los diarios o para ir a hacer las cosas que tengo que hacer, o para ir a discutir y hacerlo de manera tal que ligué bastantes palos –personales, ni siquiera estoy diciendo institucionales–. Entonces, a mí no me causa gracia –usted sabe que no me causa gracia– que usted insista en que yo soy funcional al macrismo; lo hace por política, por una forma de hacer política.

A mí no me causa gracia, porque si algún gobierno a mí me castigó de manera personal, fue este Gobierno. Lo hizo de manera personal, sucia, y misógina también. Entonces, no me causa gracia que usted diga eso, es lo único que yo le voy a discutir. De ninguna manera yo le fui funcional a este gobierno; si no, no me hubiera atacado a mí como me atacó este Gobierno en lo personal; institucionalmente también, porque, como es un Gobierno de derecha berreta –ni siquiera

es de derecha liberal, es de derecha conservadora berreta-, además confunde y, en lugar de atacarme a mí, ataca a la Universidad.

Eso es inigualable; no he visto gobiernos que han hecho eso anteriormente. Y le pido que no hable del asado, consejera; yo me voy a clavar un asado el 10 de diciembre, con todo orgullo y, si es posible, con choripán, así que no se ría de ese folklore. *(Risas y aplausos.)*

- Las consejeras Barrionuevo y Speranza hablan fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tenía el uso de la palabra la consejera Soto.

Sra. SOTO- Simplemente, en términos de la declaración del Consejo Superior, porque vos lo dejaste entrever, Sandra, y a mí me parece que está bien sumarle a la declaración un anexo con la actualización de la situación después de este lapso de tiempo; me parece que está bien también.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante Franco.

Sra. FRANCO.- Bueno, solamente quiero decir que me parece por lo menos lamentable que compañeros de otros claustros estén justamente con un pensamiento que se parece tanto a lo gorila.

Quiero también recordar que estamos en las vísperas de los 70 años de la gratuidad universitaria, que eso fue producto de un gobierno, que esta Universidad sigue sosteniendo ese valor y que es gracias a esa vocación y decisión política que estamos sentados acá.

Creo muy valorable que este gobierno -del cual forman parte los compañeros consejeros estudiantiles- del Consejo Superior haya resistido los embates de un Gobierno neoliberal y fascista como el de Macri, y que es gracias a la acción de universidades como esta, del gobierno de esta universidad, de la acción de este Consejo Superior y, también, obviamente, de los representantes de los diferentes claustros y de los gremios -sin duda, de los gremios docentes, de los gremios educativos- que hemos salido a la calle, que hemos manifestado y que hemos posibilitado esa resistencia y ese avance que hace que hoy el 10 de diciembre el Gobierno sea otro.

Simplemente me parece que eso lo tenemos que tener en cuenta y que es una felicitación para los claustros que gobiernan desde el Consejo Superior a esta universidad, incluida la compañera Amancay y cada uno de los consejeros estudiantiles.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Buenahora.

Sra. BUENAHORA.- Quería adherir a la propuesta del consejero Marcos y la consejera Amancay a esto de proponer al Consejo Superior un plan de lucha. Me parece que declararnos en emergencia es muy importante pero, además, hay que pedir mayor presupuesto.

Todos conocemos la situación actual de los edificios; nosotros, todos -docentes, estudiantes, nodocentes- cursamos y habitamos esos espacios; sabemos que, aun pagando las

deudas, también hay que reparar ediliciamente un montón de cosas, abrir cátedras.

Necesitamos más presupuesto, tenemos que salir a luchar. Me quedo con una pregunta por todo lo que estoy viendo, y es por qué el hecho de que el claustro estudiantil o ciertos representantes del claustro estudiantil propongamos salir a luchar provoca en este ámbito una reacción, gritos y comentarios que no me parecen adecuados y un poco nefastos en cuestiones de chicanas hacia una compañera.

¿Por qué el hecho de que propongamos salir a luchar causa esto acá?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Adhiero a lo que dijo la consejera Soto con respecto a lo importante que fueron en estos años las acciones que se hicieron para conservar, pese a todo, el crecimiento. Se creó un Departamento, se crearon nuevas carreras.

Más allá de eso, quisiera hacer una pregunta con respecto a lo siguiente. ¿Esta problemática financiera generó a su vez un costo financiero? Es decir, ¿generó punitivos, intereses? Eventualmente, ¿eso está incluido en la primera petición o está entrando en la segunda?

Sra. Rectora (Torlucci).- No, la petición que hicimos es de 70 millones. Ahí está incluido todo lo que decía recién la consejera Buenahora y también lo que usted está preguntando, que son las actualizaciones de intereses que, a veces, también se calculan aproximadamente, obviamente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera María Martha Gigena.

Sra. GIGENA.- Quería referirme un segundo a lo que mencionaba la consejera de Folklore. De ninguna manera las respuestas de cierta intensidad -y estoy hablando de los consejeros que estamos sentados- tienen que ver con una respuesta violenta a la propuesta de una movilización o un cierto modo de lucha que proponga el claustro.

Las respuestas tienen que ver -y yo lo he manifestado en otros consejos y pensaba no volverlo a hacer ahora, pero, como vos mencionás esto, lo vuelvo a decir porque me parece, por lo menos en lo personal, que es importante que conste en actas- con que ninguno de nosotros ni de nosotras creo que hemos sido elegidos para ser la vara moral de la totalidad de las acciones de los demás.

El hecho de que muchos de nosotros no estemos de acuerdo con algunas de las propuestas que, por ejemplo, a menudo la consejera Amancay realiza, no quiere decir que, porque tengamos una opinión distinta, debamos estar de inmediato en la sospecha de ser poco éticos, despreocupados por la universidad, nefastos... Es un discurso bastante peligroso que implica...

Hace varios años que soy consejera y, antes de eso, estuve siempre presente en todos los consejos. Creo que deberíamos atender bastante el discurso que manifiesta que las mayorías que no entienden a las minorías iluminadas en realidad lo que están haciendo es tener un cierto grado de complicidad con algunas cuestiones; tenemos el derecho a decir -y lo hemos manifestado en las urnas- que estamos de acuerdo con otros proyectos políticos. Eso no me constituye

en alguien que —como no tiene ni la ética ni la decisión de alguna izquierda iluminada acerca de cómo llevar adelante su posición como decana, como consejera superior o como ciudadana— no terminó de entender la verdad de la cuestión.

Entiendo lo que creo que tengo que entender de manera responsable, leyendo los proyectos del Consejo Superior, haciéndome cargo de mis decisiones, y puedo pensar, sincera y honestamente, como ha manifestado la señora Rectora, que esa posibilidad y esa propuesta no es la adecuada para este momento, nada más que eso.

Decir que uno no está de acuerdo con una propuesta de un otro no es desmerecerlo sino ejercer el derecho a tener su propia opinión y ocupar el lugar para el cual fue elegido en el Departamento. Esto me parece fundamental.

En ese sentido, mi apoyo va a estar del lado de las propuestas que realice la Rectora, de las propuestas que viene realizando, que durante cuatro años hizo, junto con todos nosotros, incluso ustedes, para que esta Universidad salga adelante, y también en mi rol como docente agremiada y también como parte de la comunidad científica y académica de esta Universidad.

Entonces, me opongo terminantemente a que un sujeto, porque yo no estoy de acuerdo con lo que plantea, defina cuál es mi moral, mi posición académica, mi posición política, cuando desconoce absolutamente, en gran medida, la historia de todos los que estamos acá y las luchas que hemos llevado a cabo por muchos años.

Así que, primero, demando respeto a la opinión, tal como ustedes también lo hacen; y no te lo estoy diciendo a vos, que siempre te has manejado muy respetuosamente. Sencillamente, esto viene a señalar que la respuesta intensa no ha sido a la propuesta de salir a la calle sino a que —en lo personal y en relación con mis compañeros del Cuerpo— se nos maltrate como si estuviéramos siendo cómplices o criminales sencillamente por no acordar con posiciones que hoy, además, en lo político y muy cercanamente, es evidente que han sido minoritarias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).— Tiene la palabra la consejera Ugarte.

Sra. UGARTE.— Hola, buenos días. Quiero manifestarme en contra de esta postura, que siento que es un poco ambivalente sobre el respeto porque, si a la compañera consejera le está gritando alguien de afuera del Consejo, y nos ponemos a aplaudir que le estén gritando y la estén agrediendo, me parece... (*Manifestaciones en la sala.*)

Bueno, no sé; lo único que quiero marcar es eso: no me parecen las formas. Creo que debemos rever en serio el tema de que, de repente, se aplaudan ciertas cosas, de que se corten los micrófonos a ciertos 'consejeres' estudiantiles en ciertos momentos que parecerían ser convenientes. Quería dejar asentado que no comparto las formas.

Sra. RECTORA (Torlucci).— Okay, Carolina, ¿y las críticas? Las formas hacia nosotros, ¿las compartís? Cuando se miente, se nos ataca, mintiendo, falseando la realidad, ¿eso lo compartís? Porque si no, hay una vara ahí que es rara, que es lo que decía María Martha. Yo en particular y las personas que hablaron, 'consejeres', no creo que hayan atacado personalmente a la consejera.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Te nombré, como vos me decís a mí "Torlucci", "Sandra". Vos me nombrás, yo te nombro, pero nombrar a alguien no es agredir a alguien. Yo le contesté las cosas que dijo la consejera, con todo el respeto del mundo, inclusive, respetando su pertenencia partidaria.

Me parece que todos los consejeros hicieron algo parecido; después, hay apasionamiento y demás. La consejera también grita. Los aplausos tienen que ver con adherencias a lo que se está diciendo, no con cosas que pasan afuera. Yo traté de interrumpir la situación externa. Entonces, si vamos a hablar -y creo que está bueno-, hagamos un pacto en relación a...

Nosotros no somos agresivos con los consejeros y las consejeras estudiantiles; discutimos, nos apasionamos, lo que fuere. Yo pido igualdad, reciprocidad, que tampoco los consejeros, para poder salir a decir una cosa hacia afuera o hacer una campaña, digan cosas que no son ciertas.

Hay cosas que no son verdad e, inclusive, la consejera me hizo burla a mí hoy; dijo: "Ay, los ministerios..." Si quieren, lo buscamos en la grabación. ¿Eso a usted no le parece una falta de respeto personal? Porque somos todos humanos, más allá de los roles, de las jerarquías, las docencias; eso es una falta de respeto humana personal. Entonces, yo también quiero decirle que las faltas de respeto no se miden solamente de un lado, se miden de todos los lados, y acá somos todos consejeras y consejeros, no somos el jefe de alguien, somos todos pares en este Cuerpo, entonces todos tenemos que tener responsabilidad.

Vuelvo a decir: nunca estoy en contra de un plan de lucha en sí mismo o por sí mismo; me parece que lo que se discute es el tema de la oportunidad, del momento y de las otras acciones que se están haciendo. Si yo estoy llevando adelante -lo conté, y ustedes lo habrán visto, porque algunas fueron públicas- acciones que van hacia un lugar que tiene que ver..., esperando el cambio de Gobierno, que no es lo mismo que confiar en la palabra de un presidente que miente. Un cambio de Gobierno es un cambio de Gobierno, no es esperar "el siguiente semestre" o, cuando asuma el próximo Gobierno, esperarlo. No lo podemos esperar; estamos esperando el cambio de Gobierno, con un compromiso por parte del futuro Gobierno de hacerse cargo de las deudas que tiene con el sistema universitario.

Si nosotros el 10 de diciembre tenemos la respuesta -antes, espero, porque ya están trabajando con el cumplimiento de esas deudas-, haremos el año que viene, por ejemplo, un plan de manifestación, de lucha o de lo que fuere para conseguir edificios, lo que sí es un objetivo que nos tenemos que dar.

A mí me parece que el desgaste de un plan de lucha también después se paga; ustedes lo saben. No es lo mismo movilizar a una comunidad un día que diez, veinte o treinta, o hacerlo dos meses, o veinte veces por diferentes motivos. Esta es una opinión y una experiencia también, política. Esa es la única diferencia que estamos teniendo algunos consejeros con otros, por lo menos desde mi perspectiva y lo que escuché que dijeron los consejeros Soto, Serrano Gómez, Gigena y otros.

El resto, lo que pase afuera...; bueno, yo creo que lo primero que tenemos que hacer nosotros es no dialogar con los que están afuera. Yo no diálogo con los que están afuera,

ustedes hagan lo mismo. Si hay una situación que se excede, la paramos, como lo hicimos hoy, pero me parece que no tenemos que llevar al plano del órgano de gobierno situaciones que vienen de afuera del órgano de gobierno, inclusive de los partidos; no estoy hablando solamente de las personas.

La discusión que se armó no era por la Universidad, era por el gobierno; entonces, por favor, seamos correctos en el análisis; les pido que seamos correctas y correctos en el análisis. Ya les expliqué muchas veces que, si es necesario coincidir en un plan de lucha, no nos espantamos. A mí no me espanta, y menos a este Gobierno, porque yo, sinceramente, no estoy acuerdo con una sola de las acciones políticas de este Gobierno. Simplemente, el cuidado que ya les comenté y que tiene que ver con mi rol; no es lo mismo que llame el claustro de estudiantes...

Cuando la Universidad llama con la bandera, los demás van con sus agrupaciones; entonces, ¿para qué quieren que llame la Universidad con su bandera? Cada vez que se votó algo acá, y llamamos, y fuimos con la bandera, fuimos los sueltos; los que están agremiados, van a los sindicatos; los que militan en partidos, van a los partidos. ¿Y alguien dice algo? No. Entonces, no digamos que no nos manifestamos porque no vamos todos juntos; cada uno va haciendo lo que le parece, y eso es la oportunidad también, porque otras veces nos hemos manifestado juntos en las marchas universitarias y, si la UNA ha tenido problemas, hemos manifestado todos juntos.

Lo que les pido es que un poco confíen -sé que algunos no van a confiar, otros espero que sí- en el sentido de la oportunidad de hacer las manifestaciones o las gestas en la calle que haya que hacer.

Me parece que las manifestaciones las pueden hacer algunos sectores, no necesariamente toda la Universidad. Yo creo que hoy a esta Universidad lo que le va a pasar, si se manifiesta -y lo voy a decir, y no me importa si queda en actas-, es que nos van a retrasar más la transferencia presupuestaria, y esta Universidad no puede soportar un atraso, no puede soportarlo.

Estamos desesperados para que ese atraso no pase de esta semana. Es esta semana; ¿vamos a manifestarnos mañana al Ministerio? Además, si nos manifestáramos, lo van a atrasar hasta el 10 de diciembre, lo que espero que no ocurra. Yo estoy trabajando para que la deuda la transfieran. La situación hoy es grave, es más grave que en los meses anteriores.

Si ustedes pueden manifestarse, como sea, a través de los actores políticos que puedan, mejor, y no es solidaridad, es cumplir la función, porque la consejera me burló diciendo que yo pedía solidaridad, como si fuera "Sábados de la bondad". No, estoy pidiendo responsabilidad política, porque son parte de un órgano de gobierno. Estoy pidiendo que colaboren como parte del órgano de gobierno en algo más que decir discursos, en ir a hablar con los actores políticos.

Lo dije antes de que usted llegara, usted tiene también actores políticos en la Legislatura para trabajar con la condonación del ABL. Prácticamente, eso resuelve el problema financiero de la Universidad; implica 20 millones de pesos ir a la Legislatura a trabajar para que se apruebe la condonación y la eximición. Eso pedí, y no es solidaridad, es trabajo político, es otra forma de un plan de lucha política, ¿o no? ¿Eso no es política?

Usted se perdió una parte de la conversación -lo lamento, ahora se la repetí-; el pedido que yo hice tiene que

ver con que trabajemos en las cámaras de diputados, de senadores, en la Legislatura porteña y, también, con todos los actores políticos, que pidamos lo que necesitamos, que es urgencia en la transferencia de la deuda que el Estado tiene con la Universidad.

Eso es así; si después hay que hacer un plan de lucha -ya lo dije- en función de reclamar lo específico para esta Universidad -porque esto no es específico de esta Universidad, es de todo el sistema- para reclamar lo específico -los edificios, las tierras-, hay que hacerlo -espero que lo hagamos-, y yo creo que lo vamos a tener que hacer, pero eligiendo el momento, la oportunidad y la manera adecuada. Hay que hacerlo, no es que nos espante un plan de lucha.

Yo estuve en las calles muchos años, consejera. Lo que dice María Martha también es cierto. Ustedes no pueden pensar que nosotros no tenemos una historia; atravesamos miles de manifestaciones, marchas, riesgos, peligros, lugares diferentes en la política. Creo que eso, que es parte de la experiencia, no nos haría cometer los errores que cometen algunos intelectuales -voy a decir una: ayer, lo que dijo Rita Segato, que supongo que está profundamente arrepentida de haberlo dicho; espero que esté profundamente arrepentida-; si no, hablamos de situaciones eximidos de la experiencia.

Me parece que esta Universidad, como es una universidad de las artes, no admite que hablemos alejados de la experiencia. Entonces, hay algo de la experiencia, de nuestra experiencia histórica y política. Yo empecé a estudiar en la dictadura militar, y manifestaba, y me cagaron a palos -para decirlo poco académicamente-, y nunca tuve miedo de manifestar, ni ahora. Nunca tuve miedo de manifestar. Decir que nosotros esperamos cómodamente es chicanearnos.

Acabo de decir que yo puse en riesgo mi integridad personal en estos cuatro años sabiendo que había peligro; todavía lo hay, hasta el 10 de diciembre estamos en peligro, hay una persecución política espantosa. Entonces, decir que tenemos miedo, que no nos animamos, que nos enojamos es un poco *naif*, y hay algo -del orden de lo personal y de lo subjetivo- que yo les pido que tengan en cuenta: cuando nosotros hacemos o decimos algo que los ofende o que los hace sentir sensibles, somos nefastos, pero, cuando ustedes nos hieren a nosotros en cuestiones que tienen que ver con nuestra identidad -política, docente, etcétera- nos la tenemos que aguantar porque ustedes son estudiantes. Eso hay que revisarlo; lo personal se respeta acá, allá, allá y allá, en todas las salas de este Consejo, inclusive fuera del Consejo, pero en el Consejo pidamos reciprocidad en el respeto.

Yo creo que ya está, que ya discutimos. La moción que nosotros planteamos es actualizar la declaración de emergencia, que es una declaración unánime de este Consejo con el estado económico-financiero de la Universidad y que cada sector de la universidad -agrupación, claustro, partido, etcétera- vaya a hacer con eso lo que considere necesario, no una manifestación en este momento, no una manifestación callejera. Esa es una opinión. Creo que ya varios consejeros dijeron que estaban de acuerdo con eso.

Revisaremos en el próximo Consejo si hay alguna otra acción que hacer. Estamos discutiendo la oportunidad, no la forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quiero aclarar algo, si se me permite. El último Consejo sesionó hace menos de un mes. Fue

un reclamo del claustro estudiantil, en la voz de Juan, que se presentara a la comisión un informe económico. En este Consejo tenemos el informe; la comisión sesionó, estos son los números dramáticos. Ahora corremos el eje y discutimos si el tema es movilizarse o no.

Es decir, me parece que estamos corriendo permanentemente el eje, y eso genera también tensión, porque este informe era lo que se pedía, era lo que se reclamaba; estuvo en tiempo y forma, la comisión se reunió.

Creo que agregar este informe como anexo a la declaración de emergencia es un acto contundente que nos permite a cada uno seguir haciendo las acciones que en el claustro, en las organizaciones gremiales, en las agrupaciones estudiantiles se puede vehiculizar, porque a mí me parece que es muy importante que los estudiantes conozcan el estado de situación.

Vos estuviste en la comisión, Carolina, y es dramático el estado de situación; entonces, me parece que frente a la gravedad de la situación conviene acompañar -yo mociono que pasemos a votar la moción que hizo la consejera Soto en este sentido- la declaración de emergencia presupuestaria y edilicia, y hacerlo con la foto dramática del día de hoy, que es este informe.

Voy a proponer -si te parece, Marita- someter esa moción a votación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Nos queda el último punto del orden del día, un tema sobre tablas: la declaración en repudio al golpe de Estado en la República Plurinacional de Bolivia.

- Por Secretaría se hace entrega de documentación a los consejeros.
- Luego de unos minutos:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- La Rectora dará lectura del proyecto de declaración. Hemos tomado las sugerencias, los agregados que las consejeras y los consejeros nos fueron acercando. Si hubiera algo más, estén atentos para plantear su incorporación.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Hay exclusiones de algunos párrafos, e incorporaciones de otros párrafos y también de algunos artículos, así que discúlpenme si, como en la última oportunidad, me corrijo, porque tengo un montón de tachaduras y enmiendas.

Leo cómo quedó, y si ven alguna cosa que falta o que ustedes anotaron, me la señalan cuando termino de leer.

La fecha sería otra, porque esta está tomada de la de Chile. Dice así:

Visto las leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la UNA, el Golpe de Estado perpetrado en el hermano pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia; y,

Considerando

Que las Fuerzas Armadas y de Seguridad han forzado a renunciar al Presidente constitucional en ejercicio, Evo Morales Ayma, y su vicepresidente, Álvaro García Linera, generando un quiebre institucional.

Que resulta a todas luces inadmisibile la injerencia de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en la vida institucional y política de los países.

Que, tal como la UNA se ha expresado en diferentes oportunidades frente a situaciones en las que los Estados han incurrido en violaciones de los Derechos Humanos, corresponde hacer pública la solidaridad con el pueblo boliviano y expresar el repudio, consternación y dolor ante la irrupción de las Fuerzas Armadas y de Seguridad reprimiendo en la calle, lo que se cobró la vida de al menos treinta personas al día de la fecha.

Que resulta imperioso preservar la vida de las bolivianas y los bolivianos, que cesen los ataques, persecuciones, y que se encuentre una solución en base a la voluntad de la mayoría del pueblo boliviano y sus legítimas instituciones.

Que resulta necesaria la inmediata recuperación de las garantías de un pleno Estado de derecho.

Que es necesario un repudio enérgico de la comunidad internacional en su conjunto contra el golpe de Estado perpetrado y las violaciones de los derechos humanos que sufre el pueblo boliviano para demostrar que nunca más se tolerará este accionar en la historia latinoamericana.

Aquí, se propone agregar, después de "...el pueblo boliviano,..." lo siguiente: "...y el ataque manifiesto a un símbolo fundamental de los pueblos andinos -la wiphala-..."

Me aclaran que son pueblos originarios, pero, en este caso, como estamos hablando de Bolivia, pusimos "los pueblos andinos". Si no, pongamos originarios. No discutamos eso.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Quiero hacer una consulta. Dice en una parte: "Que resulta imperioso preservar [...], que cesen, y que se encuentre". En realidad, ¿no habría que ponerlo en infinitivo, y que diga: "encontrar", "cesar"?; si no, esa repetición del "que" después del primer "que" queda un poco rara.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Podría ser un punto y coma en lugar del infinitivo. Me faltaba un considerando, que dice:

Que en Bolivia está ocurriendo un golpe de Estado, luego de una asonada cívico-policial y militar respaldada por diferentes sectores de la iglesia boliviana.

Entonces, en lugar de "pueblos andinos" quedaría "pueblos originarios" en el párrafo que ya leí.

Después siguen los artículos declarativos:

ARTÍCULO 1º: Repudiar el golpe de Estado perpetrado en el Estado Plurinacional de Bolivia contra el gobierno democráticamente electo del Presidente Evo Morales Ayma producido por intereses imperialistas y bajo la presión económica del FMI.

ARTÍCULO 2º: Manifestar la solidaridad y el apoyo al hermano pueblo boliviano.

ARTÍCULO 3º: Reclamar justicia por los muertos y el cese

inmediato de la persecución y represión al pueblo boliviano.
ARTÍCULO 4º: *Exigir el restablecimiento inmediato de la democracia y cese de la represión en el Estado Plurinacional de Bolivia.*

Acá hay una repetición con el anterior. Bajamos este y dejamos el anterior. Y en lugar del anterior, quedaría:

Exhibir en nuestras sedes, junto con nuestra bandera nacional, la wiphala, en apoyo al pueblo boliviano y su identidad.

¿Alguien quiere incorporar algo?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Quisiera hacer una observación con respecto a esta última. Nuestra colación de grado de este año será el próximo lunes, están todos invitados; habíamos hablado de utilizar ahí la wiphala, además de la bandera nacional. Entonces, mi propuesta es que diga "...en todas las sedes y ceremonias". No sé si esto es posible.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si lo decide el Consejo Superior, es posible; hacemos posible lo imposible. En realidad, esta oportunidad lo requiere, pero habría que hacer igual una norma en relación con las banderas que utiliza el protocolo de la Universidad en este sentido. Lo puede pensar algún consejero y mandar un proyecto.

Entonces, quedaría "...sedes y en las ceremonias, junto con nuestra bandera nacional, la wiphala,...".

En el primer considerando, en lugar de "..., y su vicepresidente,..." debe decir ", y a su vicepresidente,..." ; faltaba la "a".

Tiene la palabra el consejero Ripp.

Sr. RIPP.- En el primer considerando, yo diría que es "...público y notorio que las fuerzas armadas y de seguridad...". Esto, porque el comandante en jefe habló, dio conferencias.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Me parece bien, si están de acuerdo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Puppo.

Sr. PUPPO.- Con respecto a lo de la comunidad internacional, a mí me parece importante destacar también algo que dijo Evo cuando llamó..., el apoyo del papa Francisco..., llamar a que las iglesias o los grupos eclesiósticos llamen en contra del golpe de Estado y que la omisión, el no decir que están en contra significa ser partícipe de ese golpe de Estado.

No sé cómo ponerlo específicamente, pero habría que aclarar que se llama a las comunidades religiosas y a las comunidades cristianas a que se pronuncien específicamente en contra de este golpe de Estado; me parece fundamental, sobre todo sabiendo que el golpe de Estado fue perpetrado por personas que promueven un fundamentalismo religioso muy grave.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Igual, en los considerandos

acabamos de incorporar, a pedido de una compañera suya, que el golpe se perpetra con la complicidad o bajo el impulso del imperialismo y sectores de la iglesia boliviana, porque ¿para qué vamos a...? Como decía yo hoy, ¿quiénes somos nosotros para...? No es un Cuerpo que pueda...; puede declarar, pedir, llamar a la reflexión, condenar, repudiar, pero...; no sé.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Magnasco.

Sr. MAGNASCO.- Considero que lo que dice el estudiante tiene cierta tendencia porque, si nombrás la iglesia, es una iglesia, y quienes hemos visto por televisión muchas de las situaciones y la táctica política de los últimos 10 años en nuestra región, la iglesia evangelista es mucho más potente. Es la iglesia, el espectro religioso de la derecha. Entonces, suena elegante, pero es políticamente elegante. El evangelismo claramente ha tenido -lo ha tenido en la Argentina, en Brasil, en Bolivia y lo está teniendo en Chile también, o en Venezuela, y no voy a empezar a hacer una historia-...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Igual acá lo que decía era "diferentes sectores de la iglesia boliviana", no decía "la iglesia". Porque si decimos "evangelistas", no son todos los evangelistas, son sectores del evangelismo, sectores del catolicismo, sectores de todas las religiones que se meten en la política. Son diferentes sectores de las iglesias bolivianas.

Creo que si ponemos que lo provocan... ¿Cómo lo ponemos? ¿Decías de poner un artículo?

Sr. PUPPO.- Donde dice "Que es necesario un repudio enérgico de la comunidad internacional..." también pondría "de la comunidad cristiana, entendiendo que la omisión del repudio al Golpe equivale a ser cómplice del golpe militar". No sé si exactamente con esas palabras, pero llamando a pronunciarse en contra del golpe militar, llamando a todas las comunidades cristianas -no solamente a la de Bolivia sino a toda la comunidad cristiana y evangélica en Latinoamérica-.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ahí en el considerando ese se podría poner, si les parece: "Que es necesario un repudio enérgico de la comunidad internacional en su conjunto y, en particular, de los sectores responsables...".

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es muy difícil ponerlo, por eso.

Hay una cuestión de la libertad de creencia y de culto en la que nosotros no tendríamos que meternos. Es obvio que hay sectores de las iglesias -lo ponemos-, de las diferentes iglesias, que son partícipes, pero hay gente que es creyente y que se siente absolutamente tocada por estas declaraciones. Yo tendría cuidado con eso.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Soto.

Sra. SOTO.- Cuando vos decías "las iglesias" y no "las instituciones religiosas", me parece que hay una cosa que te

suenan que son "las catedrales", "la capillita", "las diócesis"; pareciera arquitectónico, por lo que creo que son instituciones religiosas más que iglesias.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso lo habían pedido los estudiantes; si les parece, ponemos "instituciones religiosas bolivianas" en lugar de "iglesias bolivianas".

- Varios hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por favor, les pido que hablen con el micrófono así puede constar en actas lo que dicen.

Tiene la palabra el consejero Puppo.

Sr. PUPPO.- A mí me parece que aclarar específicamente que son iglesias bolivianas...; está bien, el golpe sucedió en Bolivia, pero el fenómeno del crecimiento de las iglesias..

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón, te leo entero el considerando, para que vos lo consideres en el contexto de la frase; no habla de las iglesias.

Dice así:

Que en Bolivia está ocurriendo un golpe de Estado, luego de una asonada cívico-policial y militar respaldada por diferentes sectores de las instituciones religiosas bolivianas.

El párrafo tiene que ver específicamente con ese golpe y con las fuerzas que formaron parte de la asonada, no estamos hablando de la iglesia en general

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, podemos poner "...por los diferentes sectores religiosos"; saquemos "bolivianos". Es lo mismo. Falta agregar algo en relación a los medios.

Sra. GIGENA.- Sí, Raúl me lo comentó. La represión sobre los periodistas, las periodistas y, además, el cerco mediático que implica, o el cerco mediático que se manifestó brutalmente a través de la represión a representantes de la prensa nacional e internacional.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Considerando el cerco mediático y la represión a...

Sra. GIGENA.- O el cerco mediático y la imposibilidad...

Sra. RECTORA (Torlucci).- ...de comunicar los acontecimientos, manifestada en la represión a periodistas nacionales e internacionales. Sería un considerando más. La represión y acusación de sedición a las y los periodistas nacionales e internacionales.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Speranza.

Sra. SPERANZA.- Asumió la presidenta, que encima no es originaria...

Sra. RECTORA (Torlucci).- No es que no quise ponerlo, no lo anoté.

Sra. SPERANZA.- Eso sería bueno ponerlo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, lo tengo acá. Lo anoté en tu papel. Tenemos que ponerlo en forma de artículo declarativo; entonces, sería: "llamar al desconocimiento de la autoproclamada...".

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, llamar al desconocimiento, no reconocer a la autoproclamada Jeanine Áñez como... O desconocer a la autoproclamada Jeanine Áñez como presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia. Sería un artículo más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Puppo.

Sr. PUPPO.- Una sugerencia más. Tal vez estaría bueno repudiar los dichos de la autoproclamada presidenta en función... Dijo que hay que quemar la wiphala, que van a salir a cazar a los pueblos originarios. Me parece importante también repudiar los dichos de la autoproclamada presidenta, o dictadora.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Desconocer a la autoproclamada presidenta Jeanine Áñez y repudiar sus dichos racistas y discriminatorios.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo único que yo les pido que pensemos es que los dichos son muy fuertes, pero las otras cosas que estamos repudiando... O sea, si no tenemos que empezar a decir otra vez que repudiamos cada situación...

Pongamos que la desconocemos; si la desconocemos, todo lo que dice y hace es repudiable.

En realidad es una usurpadora, dictadora.

Si no, tenemos que poner "y sus dichos y acciones repudiables". Sería desconocer no solo a ella como autoproclamada presidenta sino sus dichos y acciones repudiables. Eso podría ser.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo que pasa es que empezamos a enumerar. Yo la desconocería a ella directamente.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por Secretaría daremos redacción definitiva y lo enviaremos vía *mail* a todos los 'consejeros'. Sometemos la declaración a consideración, con todas las modificaciones incorporadas.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 27 votos por la afirmativa. (*Aplausos.*)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Muchas gracias a todos y a todas. Nos vemos en el próximo Consejo.

- Es la hora 13 y 35.